

**PRÁCTICAS DISCURSIVAS EN TORNO A LA MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS -UN ACERCAMIENTO A LA CORPORACIÓN EL
FARO DE LA CIUDAD DE MANIZALES.**

**RODRIGUEZ URREA MIRIAM FANITH
HERRERA RAMIREZ YANETH EMILSEN**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES -CINDE
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
UMZ22 -2017**

**PRÁCTICAS DISCURSIVAS EN TORNO A LA MITIGACIÓN DEL CONSUMO DE
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS -UN ACERCAMIENTO A LA CORPORACIÓN EL
FARO DE LA CIUDAD DE MANIZALES.**

**RODRIGUEZ URREA MIRIAM FANITH
HERRERA RAMIREZ YANETH EMILSEN**

**ASESOR:
MUÑOZ PINEDA JAIME**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES -CINDE
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
UMZ22 -2017**

A las organizaciones de base comunitaria, grupos de investigación, colectivos juveniles y demás actores sociales que de una u otra forma se insertan en el mundo complejo del análisis del consumo de sustancias psicoactivas y de su lucha por robarle tiempo a la muerte, re-existiendo a un mundo cuyas políticas de Estado segregan, discriminan y coartan las libertades del individuo con procesos de adormecimiento de los sueños de los Jóvenes.

“El discurso, por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder. Y esto no tiene nada de extraño: ya que el discurso — el psicoanálisis nos lo ha mostrado — no es simplemente lo que manifiesta (o encubre) el deseo; es también lo que es el objeto del deseo; y ya que — esto la historia no cesa de enseñármolo — el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”¹.

¹ Foucault Michel, el análisis del discurso.

AGRADECIMIENTOS.

A nuestro ser supremo a quien siempre acudimos en búsqueda de la iluminación y la posibilidad.

A la propia vida, por dejarnos transitar por caminos desconocidos y mostrarnos paisajes inimaginables, de luchas y Re-existencias de los jóvenes y las organizaciones que sueñan con un país mejor.

A nuestras familias por su apoyo incondicional, confianza, amor y respeto, por creer en nosotras e impulsar de una u otra manera este proceso formativo, por ser ejemplo vivido de nuestros intereses y el motor de cada una de nuestras acciones.

A la Corporación El Faro de la ciudad de Manizales por abrir sus puertas y su historia, a cada uno de sus integrantes, activos, voluntarios y participantes itinerantes, por su aporte significativo para el desarrollo de nuestro trabajo, gracias por desnudar su historia, su discurso y permitirnos hacer parte de los diferentes escenarios de participación.

A la Maestría en Educación y Desarrollo Humano, por aportar desde sus apuestas académicas amplias y reveladoras, a la visión que hoy tenemos de educación y desarrollo humano.

A la línea Jóvenes, Culturas y Poderes por darnos el privilegio de hacer parte de sus luchas y de sus reflexiones, por acogernos con historias de país y de mundo, analizadas desde el ser con un amplio rigor científico, pero sobre todo a partir de la severidad que da la experiencia vivida por cada uno de sus integrantes.

A nuestro asesor de Tesis Jaime Alberto Pineda, por creer en nuestro trabajo, por enseñarnos a confiar en nosotras mismas, apasionarnos por una clave distinta de pensamiento y análisis, por la elocuencia de sus palabras y la honestidad en sus argumentos.

A nuestros amigos que sin proponérselo inspiraron en nosotras el deseo de conocer y de construir a partir de historias propias, vividas o narradas todo lo que el mundo de las drogas crea y recrea, pero que también destruye.

A nuestras jefes y compañeros, por permitir y por acompañar este procesos, por vivir día a día con nosotras cada alegría académica y cada angustia por alcanzar la meta.

Y a quienes en el camino se alejaron y nos dejaron la motivación para decir lo logramos.

RESUMEN

“El consumo de sustancias psicoactivas plantea enormes retos para las sociedades actuales, independientemente del grado de desarrollo alcanzado por ellas, pues las consecuencias individuales y sociales derivadas del mismo, hacen tambalear el desarrollo social y económico de un país, al afectar de manera directa e indirecta el capital social, el capital humano, la salud pública, el bienestar y la seguridad de un número cada vez mayor de niños, niñas, jóvenes y adultos cuyo futuro se compromete seriamente por cuenta de la producción, el tráfico, el comercio y el consumo (...)”². Como fenómeno social, ha tenido cambios importantes a lo largo del tiempo, hecho que ha modificado las maneras de comprender los mecanismos de afrontamiento, así como la identificación que se realiza de los consumidores de spa, pasando de una perspectiva en la cual estos fueron asumidos como criminales, a una en la que son considerados enfermos.

Las comprensiones que en la actualidad se tienen en torno al fenómeno, presentan una línea de tiempo que va desde los discursos políticos (Ley 11) del año 1920³, que no sancionaba el tráfico o consumo con restricción de la libertad, hasta procesos sancionatorios, represivos, de decomiso y criminalización identificados históricamente en otras leyes en Colombia.

Según Rodrigo Uprimny Yepes “Las políticas colombianas en materia de drogas se adaptan a los cambios en la normatividad internacional. La incorporación de dichos estándares ha estado acompañada por una importante producción legislativa nacional, en particular en lo que tiene que ver con el derecho penal. La normatividad internacional en el siglo XX pasó de una ausencia de control a las drogas a un régimen de ‘lucha’ frontal contra éstas, encarnada en estrategias prohibicionistas y altamente represivas. Entre 1909 y 1988 se efectuaron varias conferencias internacionales y se firmaron múltiples acuerdos destinados a reforzar un sistema de control

² Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, Colombia 2007.

³ Tomado de: http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0011_1920.htm. Ley 11 de 1920. Diario Oficial N° 17.322 de 20 de Septiembre de 1920.

internacional sobre ciertas drogas, así como el desvío de los precursores para su producción. En todo este proceso, los Estados Unidos han tenido un rol fundamental como dinamizadores de la realización de las conferencias y la suscripción de los tratados⁴.

Así como las políticas del país en materia de drogas se adaptan a los cambios en la normatividad internacional, los mecanismos de afrontamiento en torno al consumo de sustancias psicoactivas también se transforman en función de modelos internacionales, que paulatinamente han generado diferentes propuestas de intervención, tal es el caso de la “Política Nacional de Reducción de Consumo de sustancias Psicoactivas y su Impacto”, desde la cual se plantean cuatro ejes operativos: Prevención, Mitigación, Superación y Capacidad de respuesta, ejes a partir de los cuales instituciones de diversa índole aúnan esfuerzos para su consecución y puesta en marcha en los territorios.

Desde el Departamento de Caldas, uno de los actores que desarrolla procesos de base comunitaria en función de la consecución de uno de los ejes operativos señalados, es la Corporación El Faro de la Ciudad de Manizales, organización que desarrolla desde el año 2006 acciones de Mitigación y Reducción de daño en torno al consumo de spa.

A partir de lo anterior, la presente tesis analiza los órdenes de discurso mencionados en la Política Nacional, aunando especialmente en el eje de Mitigación visto desde las acciones de la corporación El Faro; se acerca a las lógicas de Juvenicidio, como expresión de los múltiples modos de morir, analizando cómo los jóvenes de la corporación el Faro crean apuestas alternativas con las cuales resisten, creando sus propios lugares de la esperanza, más allá de los discursos normalizadores y dicotómicos de la prevención y la superación promulgados desde Políticas de Estado, que generan en la práctica la muerte simbólica de la población que inserta en dinámicas de consumo de spa, no desea vincularse a procesos de superación del mismo, así como a la posición de los integrantes de la Corporación el Faro en torno a la búsqueda de una transformación de los discursos hegemónicos de estigmatización y criminalización hacia la población consumidora de sustancias psicoactivas.

⁴Tomado de: https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_188.pdf. (Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina. Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia, Rodrigo Uprimny Yepes y Diana Esther Guzmán)

Lo anterior se realiza a partir de un proceso de análisis de la Política Nacional de Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, de un proceso de indagación de los diferentes ejes operativos de esta y sus apuestas concretas en los territorios, específicamente en el Departamento de Caldas y de la recopilación de la práctica discursiva de la Corporación El Faro, examinando sus formaciones enunciativas apoyándonos metodológicamente en el Análisis de Discursos planteado por Michel Foucault, el discurso para este autor “(...) no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse⁵”,

Por su parte, con la intención de acercarnos a la comprensión de las dinámicas sociales que circundan el tema de consumo de sustancias psicoactivas y de sus usuarios directos se examinará la noción de Sujetos Residuales del sociólogo Zygmunt Bauman, a partir del cual, estos “son un efecto inevitable de la construcción del orden, de la modernización y de la modernidad. Son los individuos que se sitúan en las fronteras entre lo permitido y lo no permitido del orden social, que se encuentran en estado de pobreza por la disminución de las oportunidades de trabajo y de los medios alternativos de ganarse la vida y que se oponen a los modelos de buena sociedad que tanto se ha empeñado la modernidad en consolidar⁶”

De igual manera con el objetivo de comprender las dinámicas de muerte tanto física como simbólica que circulan por el tema de las drogas será se examina la noción de Juvenicidio, concepto cuyas raíces se inscriben en la “precarización de la vida de las y los jóvenes, la ampliación de su vulnerabilidad económica y social, el aumento de su indefensión ciudadana y la disminución de opciones disponibles para que puedan desarrollar proyectos viables de vida⁷”

⁵ Foucault Michel, el análisis del discurso.

⁶ Bauman. Zygmunt. Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias. Paidós Estado y Sociedad. Barcelona 2006. Pp. 13-19.

⁷ José Manuel Valenzuela. Juvenicidio y las Vidas Precarizadas.

TABLA DE CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo 1: El discurso Hegemónico de las drogas.....	5
1.1. Línea de tiempo.....	5
1.2. Abordajes del consumo de SPA.....	7
1.2.1. Prevención.....	10
1.2.2. Mitigación Reducción de Daños	17
1.2.3 Superación.....	20
Capítulo 2: Circulación de la muerte por los mundos de la droga.....	24
2.1 Estigma y Muerte del individuo consumidor.....	24
2.2 Limpiezas sociales- asesinatos selectivos en función del etiquetamiento.....	26
Capítulo 3: Resistencia. Un acercamiento al orden de discurso de la corporación el faro de la ciudad de Manizales.....	31
3.1 Antecedentes de los colectivos Juveniles en el mundo.....	31
3.2 Instancias de socialización Juvenil.....	33
Capítulo 4. Robándole tiempo a la muerte Los paisajes de la Esperanza.....	40
4.1 Análisis del discurso desde lo documental.....	41
4.2 Proceso de Intervención comunitaria.....	44
a) Apuesta estética, Narrativas Urbanas, Festival de graffiti.....	44
b) Tomas Barriales. Cinerario.....	50
c) Centro de escucha comunitario.....	53
d) Red de Voluntariado Juvenil.....	55
4.3 Piezas comunicativas.....	57
4.4 Discurso Político Interno vs políticas de estado.....	59
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFIA	

I. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de consumo de sustancias psicoactivas “Todo nos orienta hacia una realidad diferente. Pero esta diferencia encuentra, en el ámbito de lo social, todo un amplio espacio en términos de exclusión, de estigmatización, de condiciones, de presiones, manifestaciones y expresiones⁸”

La presente tesis da cuenta de un proceso investigativo acerca del consumo de sustancias psicoactivas y los mecanismos de afrontamiento diseñados principalmente a partir de La Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto (PNRCSPA) de Colombia, y las acciones que de manera puntual se llevan a cabo en el Departamento de Caldas desde la Corporación El Faro de la ciudad de Manizales, como colectivo de jóvenes que adoptan el eje operativo de la Mitigación del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) de la Política antes señalada; en este documento se entienden las sustancias psicoactivas como “toda sustancia de origen natural o sintético, lícita o ilícita, que se introduce al organismo (sin prescripción médica) con la intención de alterar la percepción, la conciencia o cualquier otro estado psicológico” (Franey, 1998). En esta definición se incluyen las sustancias lícitas o ilícitas que cumplen con los criterios de abuso y/o dependencia (potencial adictivo, de desarrollo de tolerancia y de síndrome de abstinencia) descritos en los manuales de psiquiatría como el DSM IV⁹”, reconociendo que el tema de consumo de Sustancias Psicoactivas, se encuentra circunscrito en la práctica a diversidad de escenarios: religiosos, rituales, medicinales, terapéuticos, recreativos etc, en esta tesis se abordara exclusivamente el uso recreativo, en tanto es el consumo sobre el cual la corporación El Faro lleva a la práctica su discurso de mitigación y reducción de daños.

Tiene como propósito Analizar el orden del discurso de la Corporación El Faro de la ciudad de Manizales en torno a la Mitigación del consumo de SPA”, la cual desde su accionar directo con la comunidad viene implementando en el Departamento de Caldas, específicamente en la ciudad de Manizales diversas estrategias de Mitigación y Reducción de daños para el abordaje al fenómeno de las drogas.

⁸Drogas de Ocio y perspectiva de género en la CAPV, Observatorio VASCO de drogodependencias. Pág. 19.

⁹ Ministerio de la Protección Social de la República de Colombia. Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto. Resumen Ejecutivo. Bogotá Abril. 2007.

La PNRCSPA, comprende como estrategias de afrontamiento al tema de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) cuatro ejes Operativos: Prevención, Mitigación, Superación y Capacidad de Respuesta, en el presente documento, se ahonda en el segundo de ellos, **Mitigación**, entendido como el eje que permite “reducir los efectos negativos de los riesgos, tanto antes de que se materialicen como cuando ya lo han hecho y se han convertido en “daños¹⁰”.

Según el Observatorio de Drogas de Colombia, “en el país, el consumo está creciendo, no solamente porque cada vez más personas consumen drogas como lo evidencian los estudios nacionales, sino porque el fenómeno mundial de las drogas emergentes es también una realidad en el contexto nacional, en el que cada vez surgen sustancias diferentes que hacen más diverso el mercado ilegal de las drogas¹¹”.

A partir de los datos presentes desde el Sistema Único de Indicadores sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas- SUISPA¹², los Departamentos que presentan los más altos niveles de consumo de SPA en el país en proporción a su población son: Caldas, Quindío y Risaralda, las dinámicas presentes en cada uno de estos departamentos varía en relación a las sustancias consumidas, como a la población que reporta dichos consumos, sin embargo, un elemento coincidente en todas ellas es la elevada proporción de usuarios de sustancias psicoactivas que requieren tratamiento en centros de internamiento (Comunidades Terapéuticas) o centros especializados para la superación del consumo de spa.

La elaboración de estudios e investigaciones realizados en torno al consumo de sustancias psicoactivas es amplio, y se articulan en su mayoría a los discursos institucionales considerados hoy como válidos, sobre los cuales, se toman diariamente decisiones o se omite deliberadamente hacerlo; a partir de ello y teniendo como horizonte nuestro objeto de interés, se hace necesario preguntarles a esos discursos, ¿Que elementos le subyacen?, ¿Qué factores los han hecho posibles?, ¿Porque resulta tan complejo cuestionar su validez, aun cuando en nombre de la evidencia institucional se adelantan acciones de eliminación y olvido de la población caracterizada bajo el rótulo de la adicción?

¹⁰ Ibid.

¹¹ Tomado de: <http://www.odc.gov.co/problematika-drogas/consumo-drogas/situacion-consumo>

¹² sistema Único de Sustancias Psicoactivas. Tomado de: <https://www.odc.gov.co/problematika-drogas/consumo-drogas/suispa>

En este sentido, la presente investigación, no solo se centra en el consumo de sustancias psicoactivas como un fenómeno de salud pública, que actualmente requiere ser medido, caracterizado, y fraccionado estadísticamente, para con ello establecer planes, proyectos o estrategias de una cuestionable “*intervención*”, que justifica los “*esfuerzos*” que se adelantan desde el Estado, aunque para su análisis sea fundamental acudir a dichos discursos para comprender su lógica y establecer su articulación con nuestras inquietudes investigativas, las cuales se inscriben en una perspectiva cualitativa que reconoce en los individuos sus posibilidades más allá de los datos, en este sentido consideramos que las cifras categorizan y por este medio exterminan, eliminar al otro no es solo posible a partir de su muerte física, aunque en algunos casos, no los suficientemente explorados, esas comprensiones que tenemos como sociedad del consumidor de sustancias psicoactivas, justifican en el discurso o en el acto mismo, su eliminación. ¿Para qué invertir tiempo, esfuerzo, y recursos en un capital humano ya perdido?, se elimina al otro cuando ni siquiera su situación se contempla, cuando se da por hecho su inexistencia o su falta de posibilidades tras su presencia.

Por todo lo anterior, en este documento se da cuenta del orden de discurso de la Corporación El Faro, a través del análisis documental de textos, videos, entrevistas, piezas publicitarias, que han sido recopiladas de la corporación durante los últimos 5 años, sin dejar de lado la información de carácter administrativo (estatutos, estructura organizativa, etc), los cuales se convierten en la puerta de entrada para el análisis de sus prácticas discursivas, las cuales son entendidas como "un conjunto de reglas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y el espacio que han definido en una época dada, y para un área social económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa" (Foucault, 1991: 198; cf. Zuluaga, 1987: 51). en este sentido “Las Prácticas Discursivas poseen una realidad efectiva, se refieren a un hacer, se definen por el saber que forman y son susceptibles de ser historiadadas¹³”.

A partir de lo anterior y con el propósito de dar cuenta del proceso investigativo , el presente documento se divide en cuatro capítulos así: **Capítulo 1: El Discurso hegemónico de las**

¹³ Revista pedagógica. Una epistemología de la pedagogía. Tomado de:
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922002000300002.

Drogas, en donde se aborda el modo en que históricamente se han constituido las políticas en torno al tema del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, y la forma en que estas se relacionan en la práctica con los diversos abordajes que hasta hoy se ha dado al fenómeno socialmente, para ello se analiza cada uno de los ejes operativos presentes en la Política Nacional de Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, acercándonos al contexto caldense, **El Capítulo 2: Circulación de la muerte por los mundos de la droga**, se examinan los procesos de estigma y de muerte física y simbólica que transversalizan el mundo del consumo de sustancias psicoactivas y a la figura del consumidor de SPA, **El Capítulo 3:** se realiza el análisis del orden de discurso de la corporación, a través de cuatro acciones puntuales:

1. Documentos de legalización y constitución Vs acciones reales de intervención.
2. Procesos de intervención comunitaria (Narrativas Urbanas, Tomas Barriales, Centro de Escucha Comunitaria, Red de Voluntariado Juvenil),
3. Piezas comunicativas.
4. Discurso político interno, vs discurso política de estado. Finalmente se presentan una serie de conclusiones que dan cuenta del objeto de interés.

CAPÍTULO 1.

EL DISCURSO HEGEMÓNICO DE LAS DROGAS

En el presente capítulo se aborda el modo en que históricamente se han constituido las políticas en torno al tema del consumo de sustancias psicoactivas en Colombia, y el modo en que estas se relacionan en la práctica, con los diversos abordajes que hasta hoy se ha dado al fenómeno.

Se exponen las estrategias de intervención presentes en la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, que se constituyen en los lineamientos legales sobre los cuales se realizan acciones concretas en los territorios, finalmente se analizan las consecuencias sociales derivadas de dichos modelos de abordaje.

1.1 Línea de tiempo.

A continuación se presenta en línea de tiempo, algunos de los eventos más significativas en torno al manejo que se ha venido dando al fenómeno de las drogas, nombradas en el marco del presente documento como sustancias psicoactivas (SPA)

“Colombia 1920 - La Ley 11 no sanciona el tráfico o consumo con restricción de la libertad, sino con multas” Ibid.

Colombia 1.928, en el marco de la ley 88 se hizo referencia al usuario de sustancias psicoactivas en el sentido de someterlo a tratamiento en un lugar de asilo, introduciendo así la perspectiva criminal

“1928 - La Ley 128 de 1928 establece sanciones represivas y posibilita el decomiso de las sustancias controladas” Ibid

“1936 - El Código Penal sanciona con penas de arresto a quienes participen en elaboración, distribución, venta o suministro de sustancias narcóticas”

“1946 - La Ley 45 de 1946 cambia la pena de arresto por prisión”, así, entre 1946 y 1955 el consumidor es considerado como un peligro social, es considerado como un criminal en potencia”.

“1964 - Ninguna de estas leyes hasta el momento penalizaba el consumo, pero había un registro de toxicómanos en las direcciones departamentales de higiene. En los años cincuenta se empieza

a castigar el consumo de marihuana. El Decreto 1669 de 1964 penaliza el consumo de cualquier sustancia estupefaciente”

“1964 se impuso el paradigma de enfermedad, pasando de ser un criminal a enfermo, el consumidor de spa requeriría de tratamiento obligatorio”.

“1971 El Decreto 522 de 1971 sanciona el tráfico y cultivo de marihuana, coca y cualquier droga, pero despenaliza su porte y uso en lugar privado, y en lugar público se sanciona con arresto de 1 a 3 meses”

“1973 y 1974 se creó el consejo Nacional de Estupefacientes, Decreto 1208 de 1973 y el Estatuto Nacional de Estupefacientes Decreto 1118 de 1974 instancias y herramientas normativas con las cuales se pretendía regir los aspectos relacionados con el control y la intervención”,

“1974 - El Decreto 1188 de 1974 aumentó las penas para el tráfico y penalizó el consumo.

“1974 y 1980 Colombia aprobó los convenios internacionales sobre drogas”.

“1983 se llevó a cabo la primera conferencia Internacional sobre el impacto de las drogas en la sociedad, organizada por la Academia Nacional de Medicina, los Ministerios de Justicia, Salud y Educación, y la Embajada de los Estados Unidos”,

“1986 entra en vigencia el Estatuto Nacional Ley 30, que hasta hoy regula todo lo referente con este tema en el país, se promovió socializar conocimientos, unificar criterios y metodologías y crear vínculos a través de la integración de los Subplanes de sustitución de cultivos, represión y control, prevención y tratamiento”.

“1991, se promulgó la Constitución Política que afirma que Colombia es un estado Social de derecho”.

“1992 y 1996 se realizaron los primeros estudios epidemiológicos de alcance nacional, lo cual permitió acercarse por primera vez a la magnitud del tema de drogas”

“1993 - La Ley 67 de 1993 aprueba la Convención de Viena de 1988. Tiene un alto valor simbólico, por cuanto el Gobierno quiere mostrar que responde a los desafíos de los grandes narcotraficantes”.

“1994 La Sentencia C-221 de 1994 de la Corte Constitucional declara inexecutable los artículos de la Ley 30 de 1986 que sancionan el porte y consumo de la dosis personal”

“1998 la ONU emite la declaración sobre los principios rectores de la reducción de la Demanda de Drogas”.

“1999 nace el Programa presidencial para afrontar el consumo de drogas RUMBOS encargado de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas de tratamiento y rehabilitación de los consumidores que no hayan cometido delitos”.

“La ley 745 de 2002 tipificó de nuevo el consumo como una contravención cuando ocurre en circunstancias que involucran la presencia o participación de menores de edad en lugares públicos y establecimientos educativos”.

“2003 Ministerio de la Protección social asume las problemáticas de Reducción del consumo de SPA, desde allí surge una política con un paradigma diferente, en este, el centro no es la droga y la adicción que provoca, sino el sujeto integral y la relación que tiene con las SPA esto puede o no ser problemático independientemente sí o no existe dependencia y una adicción”

“2007 se hace pública la política nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto con la participación de la comisión nacional de reducción de la demanda de drogas, en donde se hacen explícitos 4 ejes, Prevención, Mitigación, Superación y un eje transversal denominado, Capacidad de Respuesta.

“2009 - se penaliza de nuevo el porte y el consumo mediante reforma constitucional prohíbe el porte y consumo de la dosis personal”

“2012, la corte constitucional declaró de nuevo la inexecutable parcial de la ley de seguridad ciudadana, específicamente en lo relacionado con el porte y consumo de la dosis mínima”

2012, se lleva a cabo la cumbre de las Américas, se elabora plan para el abordaje consumo de drogas 2013-2025. (Escenarios para el problema de las drogas en las Américas)

1.2 ABORDAJES AL CONSUMO DE SPA

La Política Nacional de Reducción de Consumo de Sustancias Psicoactivas, que de ahora en adelante será nombrada bajo la sigla, PNRCSA surge como respuesta a “los tratados internacionales y los compromisos adquiridos en las diferentes convenciones de la Organización de las Naciones Unidas, (...) en las cuales, se ha establecido que el enfoque mayoritariamente centrado en el control de la oferta debe redefinirse (...), en tanto hoy se reconoce que es necesario

encontrar un balance entre las acciones de control de oferta y las de control de la demanda, por ser aspectos constitutivos de un mismo problema¹⁴”

Como se ha señalado en líneas anteriores, la PNRCSPA presenta como mecanismos de abordaje al tema de consumo de sustancias psicoactivas cuatro ejes operativos: Prevención, Mitigación, Superación y Capacidad de Respuesta, el presente apartado expone cada uno de los ejes en mención, centrándose en el eje operativo de Mitigación- Reducción de daños, toda vez que nuestra intención investigativa se centra en este y en el orden de discurso de la Corporación EL Faro de la ciudad de Manizales, que guía su praxis en torno al tema de consumo de SPA, a partir del modelo de intervención propuesto desde dicho eje.

¹⁴ Política nacional para la reducción consumo de SPA y su impacto: resumen ejecutivo. P.

“la vulnerabilidad es una propiedad del sujeto, los riesgos son propios del medio ambiente, donde, además, se encuentran las sustancias¹⁵”

1.2.1 PREVENCIÓN.

“La prevención puede entenderse como la identificación previsoras y acción anticipada para evitar la aparición y difusión, minimizar los efectos, de un hecho social no deseable, sea cultural, sanitario o criminal¹⁶”.

Desde la PNRCSA el eje operativo de Prevención asociado al consumo de sustancias psicoactivas, tiene como meta “evitar y/o prevenir el inicio y el uso indebido de SPA en cualquier momento del ciclo vital¹⁷”

Desde el orden de discurso de la Política “ La prevención es el eje que permite manejar o gestionar más efectivamente el riesgo social y el que busca reducir la probabilidad del consumo y que éste afecte la salud, la calidad de vida y el bienestar de la población, (...) este eje prioriza las poblaciones que aún sin consumir drogas, si se encuentran en riesgo de hacerlo, razón por la cual ha sido prioridad del Estado, desarrollar programas (...) que contrarresten estos riesgos, especialmente en población escolar (...) considerada como la más vulnerable al consumo.¹⁸”. En términos generales, desde el discurso político se apuesta por una sociedad “libre de drogas”, en Colombia, bajo el slogan “Colombia Territorio libre de droga¹⁹, que enmarca el abordaje del consumo desde la perspectiva de salud, hecho que privilegia la prevención de este, como un mecanismo altamente efectivo, este abordaje “propone una actuación ex ante, (...) reduciendo el problema al modelo infecto contagioso, donde de lo que se trata es de impedir que la población

¹⁵ Políticas sociales: prevenir en drogas- Paradigmas, conceptos y criterios de intervención.

¹⁶ Políticas sociales: prevenir en drogas- Paradigmas, conceptos y criterios de intervención. Tomado de: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2001/S019723.pdf>

¹⁷ Política nacional para la reducción consumo de SPA y su impacto: resumen ejecutivo. P. 18

¹⁸ Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co>. Prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta, ejes del Gobierno para combatir el consumo de drogas en Colombia.

¹⁹ Estrategia orientada a ampliar la oferta de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación, con los cuales hacer frente a los indicadores nacionales que ubican al país en un consumo de SPA significativo en relación con otros países y con el histórico de consumo evidenciado a nivel interno.

vulnerable o en condición de riesgo entre en contacto con ella o esté vacunada ante tal eventualidad²⁰”.

La historia de la prevención, asociada al consumo de sustancias psicoactivas “comienza a nivel internacional, hace aproximadamente 50 años, donde se iniciaron los primeros intentos de prevención con programas meramente informativos. Estos programas solo abordaban los efectos de las sustancias, principalmente negativos. Este modo de proceder era la tónica general de los años 60 y 70, donde se intentaba “convencer” a las personas sobre la “desviación” que suponía el uso de drogas. La hipótesis de partida era que la ausencia de información sobre dichos efectos perjudiciales aumentaba el problema, mientras que la comprensión de sus posibles consecuencias suponía un potente elemento persuasivo frente a las drogas, diseñando de esta manera programas que proporcionaban este tipo de información, especialmente mediante el uso de “testimonios” de personas en tratamiento o rehabilitados²¹”

En Colombia los antecedentes frente a los programa de prevención se remontan al año 1985 , con la creación del Plan Nacional de Prevención de la Drogadicción²².

Para el año 2017 desde el Departamento de Caldas, se llevan a cabo estrategias preventivas en torno al consumo de spa, en sus tres niveles: Prevención universal, selectiva e indicada, haciendo hincapié en prevención selectiva, “que es la modalidad de intervención que agrupa al conjunto de acciones dirigidas a aquellos sectores de la población que, por sus características sociodemográficas, sus condiciones y/o estilos de vida presentan mayor vulnerabilidad para iniciar el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, debido a que se encuentran en contacto permanente con múltiples circunstancias y factores de riesgo asociados²³”, para este caso, el departamento de Caldas prioriza la población de N,N,A de Instituciones educativas entre grado quinto de primaria a once de bachillerato, los procesos en prevención se orientan a la implementación de estrategias de formación y escucha, con intensidades horarias que varían en

²⁰ Políticas sociales: prevenir en drogas- Paradigmas, conceptos y criterios de intervención. Tomado de: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2001/S019723.pdf> . Pag. 11

²¹ Universidad de Granada. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Programa de Doctorado: Curriculum, profesorado e instituciones Educativas. Tesis Doctoral “La prevención de las adicciones en contextos familiares y escolares: Análisis del programa de prevención de la asociación proyecto Hombre entre todos” pág. 109

²² Tomado de: <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2013/07/>

²³ Tomado de: <http://www.enlinea.cij.gob.mx/cursos/PrevencionR/htm/definicion/definicion2.asp>.

función de las dinámicas propias del sistema educativo, así como de los recursos asignados a cada una de las estrategias.

Uno de los elementos fundamentales en el marco del orden del discurso presente en las políticas orientadas a afrontar el tema en los departamentos, se asocia a los niveles de efectividad, e impacto de cada una de las estrategias, efectividad que logra ser medida a partir de instrumentos de entrada y salida aplicados por las instituciones encargadas de ofrecer los contenidos preventivos, de igual manera factores como la cobertura o el número de individuos “beneficiados” con dichos programas, se constituyen en los datos que legitiman la práctica y continuidad de los mismos, las instituciones encargadas de ofrecer dichos contenidos se inscriben en el marco de la educación, la salud y la seguridad, como “estrategia para manejar o gestionar más efectivamente el riesgo social²⁴”. En este sentido, las estrategias de prevención “buscan ponerse en marcha antes de que el riesgo se manifieste y buscan reducir la probabilidad de que un choque adverso afecte la salud, la calidad de vida y el bienestar de las personas, los hogares y las comunidades, en este caso específico a causa del consumo de SPA²⁵”, estos discursos, se orientan no solo a los jóvenes, sino que además, inscriben en el marco de su respuesta y afrontamiento a la familia y a la escuela, como estructuras sociales protectoras para los N,N,A, dicha vinculación no supone elemento de crítica, en tanto no se ahonde en el discurso concreto por medio del cual, estas dos estructuras comprenden y dan sentido al tema de las drogas.

Teniendo en cuenta que el discurso preventivo se orienta a contrarrestar el riesgo, el mensaje implícito se basa en el miedo, en el temor latente que produce a nivel social, que los NNA transiten a consumos de SPA, frente a ello, las dinámicas de las instituciones Educativas, se corresponde a dicho temor, tal como se indica en el siguiente fragmento:

“Es muy cotidiano ver como en los colegios, basta con que los directivos o maestros se enteren que hay algún alumno consumiendo alguna droga, sea en su casa, en el colegio o en cualquier otro lugar, para que la noticia llegue hasta las últimas instancias, donde los chicos no

²⁴ Política nacional para la reducción consumo de SPA y su impacto: resumen ejecutivo. P.19

²⁵ Política nacional para la reducción consumo de SPA y su impacto: resumen ejecutivo. P.19

encuentran una respuesta de respaldo o ayuda real, más allá de contar con una cita con la psicóloga, si es que el colegio tiene el privilegio de contar con una (...) lo máximo que se hace es reportar a los padres que en la mayoría de ocasiones se encuentran más temerosos que la institución (...) la respuesta es siempre la misma, buscar diferentes medios para que finalmente se logre por uno u otro lado expulsar al joven del plantel, por miedo a que a futuro otros alumnos puedan imitar sus mismas conductas²⁶”, es la lógica de la “manzana podrida”, que pudre en este caso a todos los demás alumnos.

Un discurso cuyo trasfondo es el miedo, genera acciones de respuesta inmediata, visto así, el consumo de spa se convierte en una lepra social, a través de la cual, los NNA en estado de vulnerabilidad se encuentran más propensos a contagiarse, su contagio supone como en otrora, la imposibilidad de sanación, es precisamente allí donde estriba el temor, en el imaginario a través del cual se asume al consumo de sustancias psicoactivas como una enfermedad sin retorno, pero además sin posibilidades de uso funcional, existe en el imaginario colectivo una profecía autocumplida según la cual el inicio y fin de las “drogas “ es siempre el mismo, este se resume en dos palabras calle y costal.

Según expresa la coordinadora de la línea de Consumo de SPA e inclusión Social de la corporación El Faro, Diana Lorena Gómez: “Todos tuvimos en el colegio o en la adolescencia al amigo consumidor, y sabemos por experiencia propia que si transitó a un uso problemático de las sustancias, este tránsito no tuvo solo que ver con la sustancias en sí misma, en algunos casos se asoció al abordaje que se dio desde lo social a dicho consumo, que como se ha dicho, al estar basado en el miedo, genera respuestas que en su mayoría aumentan el estado de vulnerabilidad del joven²⁷

Existe un elemento de interés en torno a los procesos preventivos que se imparten en los colegios, en primaria instancia, si bien se habla de los procesos preventivos en sus tres niveles, en la práctica, priman los procesos formativos a través de talleres, que parten de la base de la inexistencia del consumo en menores de edad, aún cuando la evidencia tanto a nivel de estudios

²⁶Diana Lorena Gomez Integrante de la corporación El faro- Línea de Inclusión y Consumo de SPA.

²⁷ Diana Lorena Gomez Integrante de la corporación El faro- Línea de Inclusión y Consumo de SPA.

nacionales como de análisis de contexto, muestran altos niveles de consumo de SPA por parte de la población joven, por su parte, los procesos basados en la prevención del riesgo, dejan de lado un elemento fundamental, la percepción del joven frente a las sustancias, sus experiencias; cuando se pregunta a los jóvenes porque consumen, estos no lo asumen como un ejercicio de autodestrucción, lo asumen como una posibilidad de disfrute, de placer y de interacción y socialización con pares, es decir, la percepción de riesgo a la cual se orientan los procesos preventivos no es una percepción compartida, menos aún cuando la experiencia de consumo de los jóvenes les plantea en la práctica, un horizonte diferente al presentado en dichas estrategias. Así pues, cuando la prevención se orienta de manera exclusiva a disuadir o retrasar el inicio del consumo de drogas a partir de estrategias descontextualizadas, corre el riesgo de generar un proceso de naturalización de los contenidos, por parte de la población a la cual se pretende beneficiar, hecho que se contradice con el objetivo puntual de la política en términos de prevención, pero que además obliga a planes, proyectos y estrategias a fundamentar su accionar, efectividad e impacto a través de evidencias como formatos de asistencias y coberturas, ante la imposibilidad concreta de atribuir el no consumo a dichas estrategias.

A nivel general los programas considerados como exitosos en términos de prevención y que son apalancados en términos financieros y formativos desde el Estado, se orientan a fortalecer por medio de la entrega de contenidos en talleres y sesiones de trabajo elementos como: Prácticas de crianza, habilidades sociales, estilos de vida saludables, manejo del tiempo libre, en donde son abordados contenidos en torno al consumo de SPA y las consecuencias derivadas del mismo, en un marco general de acción, desde el cual, *prevención* como concepto podría significar casi cualquier cosa. Así pues, aunque en las políticas nacionales pueda existir cierto consenso en torno al eje de prevención como la posibilidad más eficiente para afrontar el tema de consumo de sustancias psicoactivas, es claro que en la práctica se presentan las más álgidas contradicciones, y las apuestas más variadas, que terminan por ser caracterizadas bajo el discurso preventivo del consumo de SPA.

Como se planteó en líneas anteriores, los actores encargados de ofrecer los contenidos a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas a N,NA por lo menos para el departamento de Caldas se inscriben en el marco de la educación, la salud y la seguridad, cada uno de ellos

diseñadas en función de su quehacer, en este sentido, los discursos permean intereses concretos a nivel institucional que reafirman en la práctica el orden de discurso hegemónico de la Política y deslegitiman otro tipo de apuestas de intervención, así como otro tipo de relaciones frente a las drogas.

Dichos procesos preventivos carecen en la práctica de una lectura real de contexto de la población a la cual se dirigen, en este sentido, los NNA “beneficiados” con las estrategias, se encuentran en la tensión que suponen mensajes contradictorios, por una parte, reciben el orden de discurso legítimo en torno a los mecanismos de abordaje ante el consumo de Sustancias Psicoactivas, inserto en estructuras como la familia y la escuela, que presenta de forma tajante los riesgos asociados a estas; desde otra perspectiva, el mundo cotidiano de amigos y grupos de pares, redes sociales, diferentes medios de comunicación etc, les presenta en líneas difusas otro tipo de relacionamiento con las sustancias, en las que se superpone el placer al riesgo y en donde son cada vez menos legibles las diferencias entre consumo y abuso, disfrute y problema, es por esta misma causa que el abordaje del consumo en clave preventiva requiere unas apuestas diferente que le permita al joven sortear con las encrucijadas discursivas que les plantea el mundo social, sin embargo, teniendo en cuenta que son precisamente las mismas instituciones, insertas en la lógica propuesta desde la Política Nacional, las encargadas de replicar dichos contenidos en los territorios, resulta poco probable transformar dichos modelos de intervención.

“La reducción del daño propone una actuación ex post, esta visión, ubica el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, en el campo cultural - conjunto de valores y símbolos que guían la conducta humana- reconoce la funcionalidad de las drogas en la sociedad y se propone intervenir sobre las consecuencias negativas de su abuso²⁸”

1.2.2 MITIGACIÓN- REDUCCIÓN DE DAÑOS

Desde que la humanidad se agrupa en ciudades, en colectivos, las personas hacen cosas para reducir riesgos y daños, buscando mecanismos que les permita prever en función de salvaguardarse de aquello que por una u otra razón les resulta incomprendible o por lo menos peligroso. “Susana Fergusson”

El término ‘reducción de daños’ anclado al consumo de sustancias psicoactivas, surgió como un enfoque de la política de drogas distinto, de las que trataron de reducir la demanda o la oferta de estupefacientes. La reducción del daño ya ha sido definida como “las políticas, programas y prácticas cuya finalidad sea reducir las consecuencias sanitarias, sociales y económicas del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales sin reducir necesariamente el consumo de drogas²⁹”.

Desde la PNRCSPA las metas asociadas a dicho eje, buscan evitar/prevenir que quienes ya se han iniciado en el consumo transiten a patrones de uso problema o a la dependencia (prevalencia); evitar que quienes ya se han iniciado en el consumo, corran riesgos continuados, vean afectada su salud física, mental, emocional, familiar y social y que por efectos de su consumo pongan en riesgo a terceros (impacto); evitar que quienes hayan superado su condición de consumidores activos por voluntad y hayan mantenido un estilo de vida libre de “drogas”, retornen a él (prevalencia)³⁰”. “La Mitigación o reducción de daños se basa en el principio de que los usuarios de drogas, más que la sociedad, son los principales agentes de cambio en reducir los daños derivados de su consumo (...) fue desarrollada originalmente para abordar los daños directos relacionados con el consumo problemático de drogas (especialmente para prevenir las sobredosis y el contagio de diversas enfermedades entre los usuarios de drogas inyectables)³¹”.

²⁸ Políticas sociales: prevenir en drogas- Paradigmas, conceptos y criterios de intervención.

²⁹ Tomado de: <http://www.ihra.net/what-is-harm-reduction>

³⁰ Política Nacional para la Reducción de Sustancias Psicoactivas y su impacto. Ministerio de la Protección Social 2007. Pág. 18.

³¹ Escenarios para el problema de las drogas en las Américas, 2013- 2015, p. 15,16, Organización de los Estados americanos.

Muestra de ello se presentó en España, que durante “La década de los 80 y principios de los 90 sufrió una epidemia de heroína que ocasionó un grave problema de salud pública y de seguridad ciudadana. Las drogas llegaron a ser la primera causa de muerte entre los jóvenes de las grandes ciudades y los nuevos diagnósticos de VIH ligados a inyección de drogas alcanzaron los 3.500 casos anuales entre 1993 y 1995, situando a España a la cabeza de Europa en esta materia (...) Como respuesta a esta crisis, España inició en 1985 un Plan Nacional sobre Drogas, basado en un enfoque de salud pública y en un consenso político y social³²” con el cual a través de la creación de centros de tratamiento, programas de dispensación de Metadona e intercambio de jeringas, se hizo frente al fenómeno.

En América latina países como Argentina, Uruguay y Brasil que han tenido problemas serios con la presencia de heroína, han venido trabajando desde esta perspectiva para su abordaje; Para el caso de Colombia, “en la década de 1990 aparecieron los primeros casos aislados del consumo de heroína en el país. Según el estudio *Heroína: consumo, tratamiento y su relación con el microtráfico en Bogotá y Medellín*, publicado en 2010 por el Ministerio de Protección Social, en alianza con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC, a finales de 1990, Colombia contaba con una producción de amapola estable que comprendía casi 7.000 hectáreas. El opio de allí extraído, transformado en heroína de muy alta calidad, empezó a ser distribuido localmente a precios muy bajos y el panorama de consumo empezó a cambiar; para el año 2005, ciudades como Bogotá, Cúcuta y Medellín registraron un número elevado de casos de sobredosis y muertes vinculadas al consumo de heroína³³”

En este sentido, si bien cada territorio, sea a nivel nacional o internacional experimentan en forma distinta el fenómeno del consumo de sustancias psicoactivas, existen dinámicas internas en cada uno de estos, que viabilizan o entorpecen el óptimo funcionamiento de los procesos de afrontamiento, de igual manera existen visiones polarizadas a nivel social, que encuentran la posibilidad de Mitigación del consumo como una apuesta que sobrepasa las líneas delgadas entre libertad - promoción y derecho - permisividad.

³² Escenarios para el problema de las drogas en América Latina Pág 63.

³³ Tomado de: <https://www.vice.com/es>

En el caso de Colombia la Mitigación asociada al consumo de spa, es una perspectiva relativamente nueva, anclada a la Política Nacional de Reducción que nace frente al fracaso de las políticas de control y de abstinencia, como una alternativa a los programas como Colombia libre de drogas.

Desde una perspectiva social, podríamos decir que este abordaje ha estado estigmatizado e inserto en lógicas moralistas, en su mayoría, las personas leen la reducción del daño como una puerta de entrada a la legalización o a la permisividad, aún cuando se constituye como estrategia de salud pública frente a un evento social como lo es el consumo de sustancias psicoactivas, evento ante el cual cualquier estrategia de intervención debe reconocer su imposibilidad de erradicación, pues la droga sea cual sea su presentación estuvo, está y estará en el mundo, en este sentido, desde la mitigación se trata de reflexionar acerca de cómo consumimos, en este momento las dinámicas de consumo de sustancias psicoactivas plantean que lo más complejo para su análisis, se inscribe en las condiciones sociales y personales que hacen que los consumos se asocian a otras dinámicas que pueden llegar a exacerbar las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones insertas en el consumo de spa.

Así pues, si bien en Colombia a partir del año 2003 se asume la responsabilidad de hacer la política pública en el tema de mitigación y reducción ante el fracaso de la “Guerra contra las drogas”, solo hasta el 2007 se presenta y pone en funcionamiento dicha Política.

Algunas de las acciones realizadas a nivel mundial más conocidas en torno a la Mitigación del consumo de SPA se relacionan con intervenciones por sobredosis, la promoción de reformas a la política, procesos orientados a reducir la estigmatización, y la violencia, los servicios jurídicos, las salas de consumo de drogas y el desarrollo alternativo.

A nivel de país, algunas de las acciones más ampliamente difundidas en torno al tema, han sido las estrategia de apoyo y distribución gratuita de jeringas, suministro de sustitutos como la metadona para combatir el síndrome de abstinencia en el caso de consumidores de heroína, y ayuda profesional a quien lo soliciten a través de programas comunitarios como: Centros de escucha, Zonas de Orientación Universitaria y Zonas de orientación Escolar, programas que por

lo demás, dada la reciente incursión del eje operativo de la Mitigación del consumo de spa en el país, se constituyen en pruebas piloto.

1.2.3. SUPERACIÓN.

“De todas las tiranías, la que se practica sinceramente por el bien de sus víctimas puede ser la más opresiva. Ser curado contra la voluntad de uno, y curado de cosas que podrían no considerarse enfermedad, significa ser puesto al mismo nivel que los niños pequeños, los imbéciles y los animales domésticos” Lewis, 1953 citado en Escotado, 1998, pp. 368-369

Desde la PNRCSPA “el eje de Superación pretende ofrecer los medios que permitan afrontar adecuadamente la situación de consumo y transitar hacia la búsqueda de una salida o “superación”. Desde este discurso, superar significa salir adelante y afrontar de la mejor manera una situación límite, echando mano de los recursos que estén disponibles. Las estrategias de superación hacen referencia al tratamiento, la rehabilitación y la inclusión social de quienes han desarrollado un trastorno por dependencia a una o varias sustancias o presentan un patrón de consumo problema en ausencia de dependencia³⁴”

Según datos evidenciados desde el Sistema Único de Indicadores sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas- SUISPA³⁵, los Departamentos que presentan los más altos niveles de consumo en el país en proporción a su población son: Caldas, Quindío y Risaralda, las dinámicas presentes en cada uno de estos departamentos varía en relación a las sustancias consumidas, como a la población que reporta dichos consumos, sin embargo un elemento coincidente en todas ellas es la elevada proporción de usuarios de sustancias psicoactivas que requieren tratamiento en centros de internamiento (Comunidades Terapéuticas) o centros especializados para la superación del consumo de spa.

“El tratamiento para la drogadicción tiene como finalidad ayudar al adicto a dejar la búsqueda y el consumo compulsivo de la droga. (...) El tratamiento puede darse en una variedad de entornos,

³⁴Política Nacional de Reducción de Sustancias Psicoactivas y su Impacto 2007.Pag 22

³⁵Sistema Único de Indicadores sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia.

de formas distintas y por diferentes periodos de tiempo. (...), Teniendo presente que la drogadicción suele ser un trastorno crónico caracterizado por recaídas ocasionales, por lo general no basta con un solo ciclo de tratamiento a corto plazo, ya que, para muchas personas, el tratamiento es un proceso a largo plazo que implica varias intervenciones y supervisión constante³⁶”.

Una de las grandes dificultades que se reporta actualmente a nivel nacional respecto a las posibles alternativas de superación de consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población que presenta consumos de riesgo y perjudiciales de spa legales e ilegales, es la carencia de una respuesta Institucional y comunitaria coherente a la dinámica del problema, la falta de centros de atención especializados, habilitados y dirigidos a diversas poblaciones entre ellas (NNA y población femenina), hace que las posibilidades de superación de la problemática sean aún más complejas, frente a ello según estudios recientes, el consumo problemático de sustancias psicoactivas por parte de población femenina en el departamento de Caldas, ha aumentado significativamente, sin embargo, al examinar la información disponible sobre este tema en relación al número de población que acude a los centros de tratamientos especializados en el consumo de spa, se encuentra un mínimo de población femenina en dichas instituciones, frente a ello se consideró inicialmente que el fenómeno podría obedecer a la falta de oferta institucional y comunitaria para abordar esta temática, sin embargo, la falta de vinculación a los tratamientos por la población señalada podría obedecer a aspectos que superan en sí mismos la oferta institucional disponible.

En términos generales la capacidad instalada orientada a centros de tratamiento presenta al igual que otros ejes operativos desde política fuertes dificultades en la práctica, la carencia de centros especializados, pone en entredicho las apuestas políticas en torno a un ejercicio real de superación, más aún si se considera esta como una de las formas más efectivas de hacer frente a la “problemática” de consumo en los territorios.

En este sentido la carencia de respuesta institución, genera en el mundo práctico, el crecimiento progresivo de un negocio “ilegal” de centros no habilitados, que escindidos de requisitos legales ofrecen tratamiento a población consumidora interesada en tomar tratamientos de superación, es como si el tema del consumo de sustancias psicoactivas estuviera transversalizado de inicio a fin

³⁶Política Nacional de Reducción de Sustancias Psicoactivas y su Impacto 2007.Pag

por el velo de la ilegalidad y un ejercicio de incoherencia entre el discurso hegemónico de la política y los mecanismos de afrontamiento, así, se entendería al sujeto inserto en una estructura que le indica que desear, que comprar porque tentarse, como consumirlo, como superarlo, pero dejándolo abandonado al final de la receta, así el mundo social y los discursos nos indican cómo ser y hacer en el mundo, pero no por ello ofrece los mecanismos propicios para transitar en este.

No es nuestro interés realizar una lectura a profundidad de las diferencias entre centros de atención a la drogadicción, habilitados o no habilitados, por que en esencia plantean un mecanismo interno de normalización y vigilancia, que en este caso la población consumidora reclama como alternativa de tratamiento, así es poco relevante examinar si las terapias instauradas en cada uno de estos centros obedecen a lineamientos específicos dados por instituciones encargadas, o si obedecen a soluciones internas asumidas como verdaderas por individuos autoproclamados terapeutas con énfasis en superación de drogodependencias.

En este sentido, el ejercicio de superación basado en tratamientos de internamiento, plantea por lo menos un elemento coincidente en todas las instituciones diseñadas para este fin sean estas habilitadas o no “son conducidas como un dispositivo normativo y disciplinario. Ello en tanto tecnología positiva y productiva de poder que forma un saber acerca de los consumidores de drogas y busca construir un nuevo sujeto para integrarlo a la sociedad como un individuo funcional al sistema productivo. El tratamiento entonces -concebido como un dispositivo disciplinario- se podría definir, en palabras de Foucault (2002), como “El encauzamiento de la conducta por el pleno empleo del tiempo, la adquisición de hábitos, las coacciones del cuerpo (p. 134)”³⁷.

La vigilancia y el control, están dados, por lo menos en la actualidad no solo por cámaras de vigilancia, sino por horarios, disciplinas, asignación de premios y castigos, protocolos de participación y otro tipo de vigilancia refinada en la que se incluyen elementos tecnológicos a través de los cuales, logran realizarse procesos de seguimiento no solo a la vida actual del consumidor dentro de las instalaciones del centro, sino además, fuera del recinto, una vez concluya el tratamiento o decida por decisión propia huir de este, estos elementos de orden

³⁷ Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales- Carrera de Psicología. Políticas Públicas para el tratamiento y rehabilitación de personas con consumo problemático de drogas, Análisis crítico desde la experiencia práctica de Salud Mental (COMSAM) de Conchalí Pag.50.

estadísticos y fichas epidemiológicas deshumanizan al individuo al asignarle un número que en apariencia salvaguarda su intimidad , pero que en la realidad generan todo un proceso de seguimiento y control a través del cual se conoce sus dinámicas de consumo, pero además sus antecedentes, recaídas y evasiones de otros centros de atención.

Estas dinámicas de control, entendidas por lo menos en el marco del presente documento como estrategias refinadas, se orientan a lecturas estadísticas que describen la situación de consumo, a partir de análisis desagregados por edad, procedencia, ocupación, sustancias psicoactivas, frecuencia de consumo, droga de inicio , transición a otras drogas, entre muchas otras variables. que permiten a través de su análisis establecer las pautas de tratamiento más “eficaces”. Así los centros de atención se constituyen en dispositivos de control sanitario-penal, que por medio de diferentes mecanismos termina articulandose más como instrumento educativo y normalizador que como espacios terapéuticos.

CAPÍTULO II: CIRCULACIÓN DE LA MUERTE POR LOS MUNDOS DE LA DROGA

2.1 Estigma y muerte del individuo consumidor.

“Erving Goffman (1995), desarrolló el concepto de estigma para identificar las marcas distintivas a través de las cuales se imputan condiciones específicas a las personas y a los grupos sociales, considerados inhabilitados para una plena aceptación social. Los estigmas, usualmente aluden a condiciones negativas, identificadas a través de marcas visibles, conspicuas que se impone a los estigmatizados a quienes señala y significa a partir de códigos de sentido impuestos por quienes definen las marcas del estigma.”³⁸

El consumo de sustancias psicoactivas, ha sido abordado en relación a estigmas y estereotipos que han impedido una comprensión holística del fenómeno, simplificándolo en su complejidad y apuntado a lo que en realidad es solo la punta del iceberg, “La forma de ver las drogas en nuestra sociedad está marcada por el estigma, hecho que nos lleva a tergiversar realidades a veces elementales, como olvidar que hay drogas legales (alcohol, nicotina, cafeína y muchas otras) o que diversas drogas ilegales hoy en día fueron legales décadas atrás³⁹”

Podemos definir los estereotipos como un conjunto de creencias compartidas acerca de los atributos personales que poseen los miembros de un grupo, esta definición implica que este conjunto de creencias están relacionadas entre sí, que son compartidas por un cierto número de personas, generalmente del mismo grupo social; que hacen referencia a cualquier atributo de una persona (físico, personalidad, conducta, rol, etc.); y que son aplicados a los miembros de grupos, percibidos socialmente como pertenecientes a la misma categoría⁴⁰, en este sentido, los estereotipos tiene una función “cognitiva y defensiva, por medio de la cual defendemos nuestra posición en la sociedad, en la que proyectamos nuestros propios valores, derechos, etc., y que están cargados de los sentimientos ligados de ellos, esa función defensiva puede ser tanto

³⁸ Juvenicidio y las vidas precarias.

³⁹ Artículo: Los estereotipos del comercio y el consumo de las drogas. Leonardo Nicanor Duarte. 13 de Septiembre de 2011. Tomado de:

<http://www.abc.com.py/edicion-impresa/internacionales/los-estereotipos-del-comercio-y-el-consumo-de-las-drogas-307437.html>

⁴⁰ (Morales, F. 1996)Citado en El estereotipo aplicado a las drogas y la posibilidad de cambiar o reducir su influencia por medio de una intervención psicosocial. Rigoberto López Honrubia y Antonio Cola Palao. Revista de Enfermería. Pág. 1.

individual (seguridad en la posición que ocupamos) como grupal (posición dominante de ciertos grupos sobre otros)⁴¹”

Así, los estereotipos asociados a los consumidores de sustancias psicoactivas, con los consecuentes procesos de estigmatización y criminalización no dejan de crecer, la asociación de los usuarios de sustancias psicoactivas, a la adicción, el tráfico de drogas, la “vagancia”, carencia de redes de apoyo, pobreza y abandono, resulta ser generalizado en el mundo de las drogas, aun cuando en la práctica dichos estereotipos, suelen ser más recalcitrantes en función de las sustancias consumidas.

Estos estereotipos, van más allá del simple prejuicio percibido frente a los consumidores de barrio, quienes a través de sus prácticas pueden generar ciertos malestares derivados de su conducta a sus vecinos, basta con indagar en torno al estereotipo del consumidor de marihuana cuyas raíces, se vinculan a los procesos de prohibición dados a esta sustancias en “Estados Unidos en la década de 1930, como consecuencia de la cantidad de mexicanos que cruzaban la frontera hacia los EE.UU. con grandes cantidades de hierba, hecho que derivó en la circulación de esta planta a un sector del mercado negro, no regulado, que consecuentemente abrió la puerta a la delincuencia y la corrupción, así el estereotipo del fumador anclado a este contexto, entra en la categoría racial “negro” o “hispano”, el cual surge debido al interés de la clase dirigente por no ser relacionada con el consumo de cannabis (...) creando un perfil étnico del consumidor habitual de marihuana. La discriminación racial que esto ha causado en ciertas clases sociales, y comunidades de escasos recursos, es demoledora. La implicación de este estereotipo es que se arresta a un porcentaje mayor de personas negras e hispanas por consumo de marihuana que personas blancas, a pesar del hecho de que estadísticamente tienen la misma probabilidad de consumir marihuana que los demás⁴²”.

Un elemento importante del estereotipo del consumidor de sustancias psicoactivas sobre todo ilegales se relaciona con la idea de que el consumo perpetua la guerra contra las drogas en tanto siempre existirán individuos interesados en comprar las sustancias, haciendo más compleja la

⁴¹ El estereotipo aplicado a las drogas y la posibilidad de cambiar o reducir su influencia por medio de una intervención psicosocial. Rigoberto López Honrubia y Antonio Cola Palao. Revista de Enfermería. Pag. 2.

⁴² Tomado de: <https://weedseedshop.com>

erradicación del “problema”, negando con ello los factores estructurales del fenómeno que superan las lógicas entre oferta y demanda.

Se trata de un proceso de criminalización del consumo y de este asociado a clases vulnerables con elementos adicionales de orden socioeconómico que conforman una idea completa de lo que el consumidor de sustancias como sujeto residual es.

En este sentido “el estigma connota atributos desacreditados y funciona dentro de sistemas de representaciones que desacreditan a la persona y al grupo de pertenencia. A los estigmatizados, frecuentemente se les confieren conductas «desviadas» o carentes de probidad. Esta condición conduce a la construcción de identidades desacreditadas, concepto que refiere a la descalificación anticipada de los integrantes de un grupo social, independientemente de los rasgos que definen su conducta. Las identidades desacreditadas funcionan como comodín o argumento a modo que permite la constante descalificación, desacreditación y proscripción a partir de la fuerza inercial del estigma, que se produce y reproduce desde ámbitos institucionalizados y se (re)crea a través de los procesos de estructuración social y de los imaginarios sociales dominantes. La estigmatización de sectores juveniles permite la construcción de grupos socialmente desacreditados o desacreditables y es uno de los elementos que participan en construcción y aceptación social del juvenicidio (Valenzuela, 1998; 2012)⁴³.

En este sentido, se entiende que las identidades desacreditadas de los consumidores de sustancias psicoactivas, transitan por el mundo de la muerte tanto física como simbólica, y en este sentido se inscribe en el mundo del juvenicidio en tanto éste, como categoría de análisis “posee varios componentes que rebasan el mero registro de jóvenes asesinados que podría inscribirse en la violencia que afecta a la sociedad en su conjunto, (...) alude a algo más significativo, pues refiere a procesos de precarización, vulnerabilidad estigmatización, criminalización y muerte⁴⁴”

2.2 Limpiezas sociales- asesinatos selectivos en función del etiquetamiento

“La etiqueta de criminal de la víctima en el discurso de la limpieza social urbana, vino acompañada de otro tipo de señalamiento que tuvo que ver con la relación entre delincuencia y

⁴³ Capítulo 1 Remolinos de viento: Juvenicidio e Identidades desacreditadas Jose Manuel Valenzuela Arce pag: 20

⁴⁴ Capítulo 1 Remolinos de viento: Juvenicidio e Identidades desacreditadas Jose Manuel Valenzuela Arce pag: 23

juventud de barrios marginales, en realidad, el problema consistió en que para que estos crímenes ocurrieran, no se necesitaba de la efectiva criminalidad de la víctima sino de la presunción de su peligrosidad, entendiendo peligrosidad como una alta probabilidad de que un individuo delinca o reincida en la comisión de delitos⁴⁵”.

El consumo de sustancias psicoactivas anclado a ejercicios de muerte sistemática bajo el nombre de limpiezas sociales ha sido abordada por algunas investigaciones⁴⁶ en Colombia una de ellas, orientada a analizar el orden de discurso de periódicos como el tiempo y el Espectador entre los años 1988 y 1994, en esta, se señala como en las fechas examinadas el fenómeno asociado al tema del consumo, ha adquirido matices ampliamente conocidos en los territorios pero poco difundidos en los medios, todos estos eventos teniendo como puntos coincidentes: el desconocimiento de los autores, la ocurrencia en barrios marginados, víctimas seleccionadas por representar posibles amenazas para los intereses del amplio grupo de victimarios que cometieron los crímenes, víctimas declaradas como personas que obstaculizan el funcionamiento de un modelo de sociedad, que busca ante todo el mantenimiento del orden social, de la seguridad, de la productividad y las garantías para hacer efectivos sus derechos, los asesinados: drogadictos, expendedores de sustancias psicoactivas, ladrones, dementes, ancianos y niños habitantes de calle⁴⁷.

Según señalan integrantes de la Corporación El Faro, en el año 2012, y en el marco de las acciones que se desarrollan como una de las estrategias de la corporación, denominada red de voluntariado juvenil, “estuvimos realizando un proceso de intervención en el municipio de la Dorada- Caldas, (...), en ese proceso una de las situaciones que más llamó nuestra atención, fue la cantidad de chicos que reportaron las acciones que se venían realizando en el municipio en contra de los expendedores y consumidores de sustancias psicoactivas, muertes selectivas, de las cuales tenían conocimiento las fuerzas policiales, (...) jóvenes ubicados en las esquinas, consumidores de spa, eran recogidos en horas de la noche, entre las 10:00 y las a 10:30 p.m

⁴⁵ Estado de derecho seguridad y marginalidad: representaciones en prensa sobre el fenómeno de la limpieza social en Colombia 1988- 1996 maria Catalina Rocha Buitrago. universidad Javeriana. Maestría en Historia. Pag 66.

⁴⁶ Algunas de las investigaciones a las que se hacen mención son: La violencia llamada “Limpieza Social”; a Social; Limpieza Social: La guerra contra la indigencia; e investigaciones internacionales de la maestría de Lovisa Stannow y el texto de doctorado de Delphine Minoti- Vo Ngoc.

⁴⁷ Estado de derecho seguridad y marginalidad: representaciones en prensa sobre el fenómeno de la limpieza social en Colombia 1988- 1996 maria Catalina Rocha Buitrago. universidad Javeriana. Maestría en Historia. Pag 66.

desaparecidos y posteriormente tirados al Magdalena (...) los chicos en situación de consumo se ahogaban, quienes lograron salir, por obvias razones se fueron del municipio, quienes murieron, fueron asumidos como muertes asociadas a otro tipo de evento⁴⁸”. Todos ellos considerados “Sujetos residuales” que tal como señala Bauman, se constituyen en los seres marginados, situados entre la frontera de lo permitido y no permitido del orden social (...) que se oponen a los modelos de buena sociedad, constituyéndose de esta forma en los potencialmente peligrosos, sobre los cuales recaen la presunción de cualquier tipo de conductas desviadas, que ponen en juego la seguridad y tranquilidad del conjunto de la sociedad.

Se trata de un fenómeno que bien podría entenderse desde las lógicas del Juvenicio, el cual “posee varios elementos constitutivos que incluyen precarización, pobreza, desigualdad, estigmatización y estereotipamiento de conductas juveniles (de manera especial de algunos grupos y sectores), la banalización del mal, que alude al desdibujamiento de los referentes dicotómicos entre el bien y el mal, lo que permite a los asesinos matar sin mayores cargas emocionales, la adulteración del Estado y de las instituciones de administración de justicia que producen y reproducen corrupción e impunidad como forma cotidiana de funcionamiento, la estratificación social basada en relaciones de subalternización, donde el orden dominante ha ampliado las condiciones de precariedad, vulnerabilidad e indefensión de los grupos subalternizados a partir de ordenamientos clasistas, racistas, sexistas, homofóbicos y un orden prohibicionista que, con el pretexto de combatir al llamado crimen organizado, ha funcionado como estrategia que limita los espacios sociales de libertad⁴⁹”.

Se trata de una visión que criminaliza, juzga y enjuicia las acciones de algunos grupos o sectores de la población rotulados bajo la lógica del estigma, que los inscribe casi de manera inmediata a la peligrosidad.

En torno a una experiencia directa asociada al tema de consumo de sustancias psicoactivas, específicamente al consumo de heroína vía inyectada, tras un proceso de mitigación realizada en la ciudad de Medellín, los usuarios de Heroína planteaban el fuerte estigma asociado a la delincuencia que recae sobre sus hombros, según algunos de los usuarios, la población al percibir

⁴⁸ Archivo corporación El Faro. proceso de Red de Voluntariado Juvenil. Municipio de la Dorada Caldas. 2012.

⁴⁹ Juvenicidio y las Vidas precarias. Prólogo. Jose Valenzuela Arce. Pag12.

la heroína como una de las drogas más “*enganchadoras*” en términos de adicción conduce a los consumidores a acceder a cualquier tipo de medios, entre ellos, el robo, el sicariato y demás actos delictivos para obtener la sustancias y así evitar el consecuente síndrome de abstinencia derivado de la falta de la droga, según los informantes, en la práctica, la acción delictiva era solo una presunción, en tanto el temor al denominado “mono” o síndrome de abstinencia, genera tanto temor entre los consumidores, que el mecanismo menos atractivo para obtener la sustancias se asociaba el delito, en tanto, suponía el riesgo latente de captura, tras la cual, no podrían ser evadidas las consecuencias físicas derivadas de la abstinencia, por tal razón, más que la asociación real entre delito y consumo, existe otra dinámica entre la que el ejercicio de la “prostitución” era una de las más ampliamente extendidas entre la población consumidora, en tanto no suponía los riesgos asociados al encierro.

Parafraseando a Bauman Los sujetos residuales o marginales ponen en peligro el confort y la seguridad protegida por las leyes, y en este sentido cuando cruzan las fronteras empiezan a ser vistos como intrusos, como criminales, situaciones sobre la cual es necesario tomar medidas que restablezcan cierto sentido de seguridad y confort. así, medidas como las tomadas en sectores como el denominado “Parque de la Agujas” ubicado en Zúrich, donde más de 3.000 personas llegaban a diario a consumir sustancias psicoactivas, fueron consideradas como necesarias al haberse puesto en evidencia las imágenes de individuos inyectándose al aire libre en pésimas condiciones higiénicas, imágenes que dieron la vuelta al mundo, presentando escenas de una situación tan deteriorada que las autoridades temían que pudiera arruinar la imagen de la ciudad, frente a este hecho en Febrero de 1992 se cierra el parque, trasladando la escena a Letten, lugar donde posteriormente fueron tomadas similares medidas⁵⁰. en Colombia las escenas asociadas a estos hechos, en función del riesgo y el peligro percibido por el conjunto de la sociedad sobran, dos de sus ejemplo más conocidos: La Calle del cartucho en la ciudad de Bogotá y el sector de Ciudad Victoria en Pereira, guetos de consumo que tras los ejercicios de la denominada recuperación de espacios no desaparecen sólo se trasladan.

Cierto es que los residuos humanos como característica del consumidor de sustancias psicoactivas, se encuentran por lo menos en el imaginario relacionada a los tipos de consumos y

⁵⁰ Acciones para limitar el uso de las drogas, Zúrich- Suiza 1987- 1992.

a las sustancias consumidas por determinados usuarios, en este caso la característica de residualidad se inscribe en la funcionalidad del individuo en las lógicas históricas, económicas y sociales del momento.

Así, podría ser considerado un residuo aquel que siendo consumidor de sustancias como el bazuco, se desarraiga del entramado social, familiar académico y laboral, será un residuo aquel que por causa del consumo de una sustancia como la Heroína pierda su horizonte de vida y se encuentre en función de la consecución de la sustancia, pero además también será residual aquel joven que a causa de su consumo ocasional de marihuana, ponga en riesgo el contexto escolar, y social al ser un mal ejemplo para sus pares, todos serán residuales, tal vez, no lo serán aquellos que por sus características socioeconómicas cuenten con los medios que les permitan escindirse por lo menos en términos de imaginario de los apellidos obligatorios del consumo de drogas desde la óptica de la adicción, liberándolos por lo menos de la acción concreta de la eliminación, por medio de las denominadas limpiezas sociales.

CAPÍTULO III: RESISTENCIA.

UN ACERCAMIENTO AL ORDEN DE DISCURSO DE LA CORPORACIÓN EL FARO DE LA CIUDAD DE MANIZALES

Para hablar de la corporación el Faro, inicialmente tendremos que tener presente su naturaleza como Colectivo Juvenil, y lo que en términos históricos le antecede dentro de su proceso de conformación y puesta en operación a favor de la juventud en el municipio de Manizales Caldas.

¿Qué es una organización o Colectivo juvenil? “Son espacios alternativos de participación donde la población joven encuentra lugar para reafirmar ideologías políticas, posturas sociales o legitimar sus derechos a través de mecanismos de interacción no jerarquizados⁵¹”

3.1 Antecedentes de los colectivos Juveniles en el mundo.

Repaso histórico, los jóvenes en la oposición: “Podríamos preguntarnos si el creciente repudio de los jóvenes hacia el sistema político es un hecho propio de los tiempos que vivimos, síntoma de un declive en nuestras instituciones tradicionales o si, por el contrario, se trata de una constante histórica. La respuesta a tales cuestionamientos tiene un poco de ambas partes. Analizando la historia de las protestas juveniles, principalmente en la era postmoderna, tras el final de la segunda guerra mundial, y tomando en cuenta el rol revolucionario y de oposición que han asumido muchas veces los jóvenes en Colombia, Latinoamérica e incluso el mundo, sería fácil inclinarse hacia la segunda alternativa; sin embargo, tampoco es posible omitir las características propias de estos nuevos colectivos que les diferencian de sus antecesores ideológicos⁵²”

Los colectivos juveniles como anclaje importante de las luchas políticas:

Los debates sobre la política de juventud tienen sus inicios en 1985, con la celebración del año internacional de la juventud realizado por las Naciones Unidas.

⁵¹ Colectivos juveniles como formas participativas de construcción de ciudadanía activa Rafael Arturo Pabón Correa 2013. P. 170.

⁵² Ibid.

El panorama en Colombia está inmerso en el diseño de leyes que permiten a los jóvenes vincularse en los diferentes escenarios de participación, sin embargo, como colectivos Juveniles, históricamente siempre han estado organizados y siempre han buscado la participación; La definición de una legislación para el asunto juvenil es solo la respuesta a las múltiples solicitudes realizadas por esta población en la búsqueda de derechos, de igualdad y de dar respuesta a los silencios a los que han estado sometidos.

En Colombia el desarrollo de esta legislación está dado por la siguiente normatividad:

Constitución política de Colombia de 1991.

Ley 115 de 1994: Ley General de Educación. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Ley 375 de 1997: Ley de la Juventud, esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y las sociedad civil para la juventud.

Ley 1098 de 2006 Código Infancia y Adolescencia Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

“Proyecto de Ley número 014 de 2011, acumulado con el Proyecto de Ley 045 de 2011 del Senado y 084 de 2011 de la Cámara (Agenda Legislativa de la Cámara de Representantes, 2011). Por medio de este proyecto de ley se gestiona el estatuto de ciudadanía juvenil, se establece la Ley 1622 de 2013 y se deroga la Ley 375 de 1997”⁵³

Ley 1622 de 2013, cuyo Objeto es establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y

⁵³ Álvarez Ossa, María Elisa. (2013). “Las organizaciones juveniles, un camino para la construcción de cultura política democrática en el municipio de Guacarí, Colombia”. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. No. 2, Vol. 9, pp. 58-79. Manizales: Universidad de Caldas

condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Las anteriores leyes, por mencionar solo algunas de las que han sido elaboradas en defensa e inclusión de los jóvenes y sus apuestas y de disminuir o mitigar los riesgos a los cuales se ven enfrentados en un país de escasas oportunidades como Colombia, leyes y acuerdos a las que cabría hacerles un análisis exhaustivo una a una y a las razones políticas por las que casi ninguna de ellas se lleva a la práctica realmente, este hecho sin embargo, sería objeto de un nuevo documento tesis, que por supuesto no es nuestra apuesta investigativa del momento pero a la que se hace referencia por la necesidad de comprender el panorama político desde la inclusión de los jóvenes y de las organizaciones juveniles en nuestro país.

3.2 Instancias de Socialización Juvenil:

Los contextos en los que se mueven los individuos, desde que inician sus procesos de socialización están marcados por la familia, la escuela y los amigos, pero sus primeras instancias de socialización las que los acercan a las apuestas políticas y de desarrollo, son los colectivos Juveniles en los cuales se potencia en ellos el sentido de lo colectivo y en donde se logran dinamizar sus capacidades de participación, integración y vinculación, en estos escenarios aprenden a construir las tramas de sus propias subjetividades. Los jóvenes de esta época han sido permeados por cambios políticos y por construcciones de legislaciones, que plasman por lo menos desde el discurso un fortalecimiento pleno para el ejercicio de sus derechos, sin embargo la puesta en marcha de dichos discursos, su práctica concreta, presenta un panorama menos alentador, en este horizonte, cuando los jóvenes se expresan, resisten y manifiestan sus inconformidades con las políticas de estado, cuando van en contra del sistema por considerarlo irregular en su desarrollo, son estereotipados bajo el rótulo de la “rebeldía” o la “revolución”, para que consecuentemente sea él mismo Estado, quien coarta sus libertades negando así su promesa inicial anclada al libre desarrollo de la personalidad y al sin fin de derechos presentes en las diversas políticas y legislaciones.

Estos procesos de desencanto ante el mundo político y social pueden explicar en parte, la conformación de los denominados colectivos juveniles, como apuestas de resistencia ante el orden hegemónico, como la acción concreta que busca subvertir las estructuras de dominación. En este plano, las organizaciones de base comunitaria, son un vivo ejemplo de resistencia, están haciendo las veces de fuerzas combatientes contra las políticas represoras, insistiendo en crear espacios de vida, espacios que se convierten en paisajes de la esperanza, en luchas vivas por medio de las cuales se busca generar un cambio social.

En este sentido, y en el marco del orden del discurso del consumo de Sustancias psicoactivas, existen también apuestas comunitarias, colectivos de investigación y organizaciones de base comunitaria, que se resisten a dichos modelos y comprensiones frente al consumo de SPA y generan a partir de procesos de base comunitaria, apuestas alternas de abordaje, que si bien se inscriben en algunos de los lineamientos planteados desde la Política Nacional, son críticos ante ellos, y llevan a la práctica un ejercicio de resistencia que se hace posible tras el conocimiento que da la cercanía con los grupos de interés y una óptica diferente del consumo de sustancias psicoactivas y consecuentemente de mecanismos más realistas para su abordaje.

En Colombia, si bien la PNRCSA, expone cuatro ejes operativos (Prevención, Mitigación, Superación y Capacidad de Respuesta), como mecanismos por medio de los cuales abordar el fenómeno del consumo de spa en los territorios, es claro que su puesta en práctica, ha presentado desde su implementación toda una serie de dificultades, que se derivan del temor de las instituciones y de la sociedad civil por reconocer dinámicas de consumo más allá de las que se consideran “*tradicionales*”, que como se ha señalado en anteriores capítulos se han circunscrito a dos polos opuestos, (consumo cero o consumo problemático), invisibilizando un estado intermedio desde cual, el individuo, su entorno y los mecanismos de abordar el uso y consumo de spa se redimensionan.

Las dificultades prácticas para abordar el consumo de SPA desde el eje de Mitigación, como esa posibilidad intermedia entre Prevención y Superación, derivó en la necesidad de que algunos actores comunitarios e institucionales, inquietos en el fenómeno, generarán mecanismos de

autogestión, tal es el caso de la organización “Acción Técnica Social⁵⁴”, organización de Bogotá vinculada al programa RUMBOS⁵⁵ de Medellín, que interesada en el abordaje práctico de la estrategia de Mitigación adopta el esquema metodológico y de intervención de la Fundación Española “Energy Control⁵⁶”, abanderada en procesos de Mitigación y Reducción de Daño a nivel Mundial, hecho que permitió introducir al ámbito colombiano un mecanismo de intervención hasta entonces poco explorado.

Gracias a esos primeros pasos dados en términos de Mitigación, la corporación El Faro de la ciudad de Manizales, como colectivo de base comunitaria, emprende a partir del año 2008, un proceso de formación y transferencia metodológica, a través del cual buscó generar ejercicios de réplica en el contexto Caldense, Departamento que como se indicó al inicio del documento, se ubica en los tres primeros puestos de consumo de sustancias psicoactivas legales, ilegales y de uso indebido, según los estudios nacionales realizados en diversas poblaciones.

La corporación El Faro⁵⁷ de la ciudad de Manizales “es una organización que promueve procesos de base comunitaria, encaminados a generar espacios de sensibilización, formación e intervención, orientados al fortalecimiento de capacidades tanto individuales como sociales, y a la reivindicación de derechos de poblaciones vulnerables: Población LGTBI, población que vive con VIH, usuarios de sustancias psicoactivas y mujeres transexuales y cisgénero que ejercen el trabajo sexual⁵⁸”, poblaciones con las cuales, desde su línea de Inclusión Social y Consumo de Sustancias Psicoactivas y en el marco de la Mitigación y la reducción de daños realiza diferentes acciones en el territorio Caldense, específicamente en su capital Manizales, ciudad

⁵⁴ “Entidad sin ánimo de lucro, que desde el año 2007 trabaja con gobiernos y organizaciones locales, nacionales e internacionales, para diseñar e implementar políticas públicas, programas y estrategias a partir de enfoques y metodologías innovadoras frente: Al consumo de Sustancias Psicoactivas legales e ilegales; desde el enfoque de reducción de riesgos y mitigación de daños, problemáticas por infecciones de transmisión sexual y por sangre, como VIH y hepatitis virales, abordaje de enfermedades de transmisión por vectores, como dengue y chikungunya y temas relacionados con derechos sexuales y derechos reproductivos”. Tomado de: <http://www.acciontecnicasocial.com/que-es-ats/>

⁵⁵ “La Corporación Nuevos Rumbos es una organización sin ánimo de lucro, dedicada a la investigación y a la prevención de problemas socialmente relevantes que afectan en particular a jóvenes y adolescentes en Colombia y en América Latina” Tomado de : <http://nuevosrumbos.org/>

⁵⁶ Colectivo de personas que, consumidoras o no, se preocupan por el uso de drogas que se da en los espacios de fiesta y en la sociedad. Desarrollamos estrategias de Gestión de Placeres y Riesgos, ofreciendo información, asesoramiento y formación sobre drogas con el fin de disminuir los riesgos de su consumo. Tomado de: <https://energycontrol.org/energy-control/>

⁵⁷ A nivel interno, la corporación desarrolla acciones a partir de tres áreas: Área 1: Inclusión Social y Consumo de sustancias psicoactivas; Área 2: Diversidad sexual y VIH; Área 3: Empresarial.

⁵⁸ Entrevista realizada a uno de los integrantes de la corporación El Faro. 2017

conocida como “la ciudad de las puertas abiertas”, pero resistente en sus prácticas cotidianas al cambio, ciudad conservadora, tradicionalista y católica por excelencia.

Es precisamente en este contexto y reconociendo la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta en torno al consumo de SPA y otras temáticas, que durante el año 2008 se conforma la Corporación el Faro en la ciudad de Manizales, como colectivo de jóvenes universitarios⁵⁹ que tras conocer el contexto nacional de la Política y las dinámicas de consumo de spa en la ciudad de Manizales, deciden ofrecer una alternativa o respuesta al fenómeno, desde uno de los ejes operativos menos explorados a nivel nacional - **Mitigación**, esta iniciativa surge tras la urgencia por establecer una respuesta basada en el conocimiento de la realidad y los grupos, en la evidencia de la investigación, en la evaluación sistemática y en el trabajo participativo, en la necesidad de ofrecer una alternativa que lograra incluir a la población consumidora, pero también a discursos institucionales y comunitarios más allá de los polos tajantes de la prevención y la superación, sin embargo, y teniendo en cuenta las dinámicas “conservadoras” del contexto en el cual se ubica la corporación, esta apuesta encontró fuertes limitaciones para su puesta en marcha, derivados de los miedos arraigados en torno al consumo de spa, los cuales ven en la prevención y en la superación los únicos horizontes posibles de abordaje efectivo.

En un contexto como el descrito, no sorprende la tibieza institucional y comunitaria para abordar el tema de consumo de sustancias psicoactivas, así, el ejercicio de Mitigación del consumo ha encontrado en la práctica muchos más detractores que los esperados, según señala la coordinadora del área de Inclusión Social y Sustancias Psicoactivas, Diana Lorena Gomez, “La ciudad en lugar de ver una posibilidad frente al abordaje propuesto en términos de Mitigación, ha realizado un proceso de negación sistemático de las prácticas de consumo, negando consumos como el de heroína y apuntando en su mayoría a apuestas preventivas y de superación, este hecho, ha conducido a que como corporación busquemos mecanismos alternos de intervención que han terminado por constituirse en nuestra carta de presentación en el departamento y en la ciudad: Intervenciones en calle, en lugares de consumo de SPA, tomas en espacios educativos, trabajo con pares comunitarios y población en alta vulnerabilidad y la implementación de estrategias como Centros de Escucha Comunitarios, Festivales de Graffiti, red de voluntariado

⁵⁹ Según Estatutos internos, la corporación El faro se conformó legalmente durante el mes de Octubre del año 2010.

juvenil, entre otros (...) todos estas apuestas realizadas a través de la vinculación directa con población consumidora y no consumidora, entendiendo que nuestro ejercicio reconoce a los seres humanos como sujetos de derechos, más allá de sus consumos⁶⁰”, “Como corporación realizamos apuestas de Mitigación y reducción del daño, partiendo de la evidencia, una que si bien reconoce los esfuerzos en términos de diagnóstico a nivel de consumo de spa a nivel nacional y local, comprende que estos pueden ser también en la práctica maleables a través de ejercicios de poder, donde priman las estadísticas que contribuyen a la asignación de rubros presupuestales en los territorios, nuestra apuesta se orienta a un cambio en la realidad social, una en la cual es posible visionar, las dinámicas de consumo de sustancias psicoactivas más allá de la “anormalidad” y del problema⁶¹”. “La perspectiva de mitigación o reducción de daños que como corporación queremos fortalecer se constituye también en una excusa para abrir la ventana o la mirada para que las instituciones que cuentan con la capacidad instalada en términos de recursos económicos, den una respuesta al tema de consumo desde una perspectiva más incluyente más realista⁶²”

Frente a ello, desde las acciones que vienen realizando los integrantes de la Corporación El Faro, la mitigación asociada al consumo de sustancias psicoactivas, se asume como un tema relevante cuando se examina dicho fenómeno en relación a los derechos de las personas consumidoras; desde su discurso, se plantea que si bien en la actualidad se han venido realizando algunos cambios en torno a la manera de comprender el consumo de spa y por ende de las personas consumidoras, los avances en términos prácticos aún son lentos y requieren apuestas concretas tanto a nivel político como social.

Desde el Faro, se considera que el Discurso de la Política expone una amplia apertura que supone la posibilidad de que los individuos consumidores puedan decidir si quieren o no hacerlo, de igual manera la transición entre la delincuencia a la enfermedad como los nombres sobre los que se enuncia la acción de consumir sustancias psicoactivas, han generado también mecanismo diferenciados de afrontamiento. Así pues, podría decirse que desde el marco de la Política y los discursos sobre los cuales se llevan a acciones en los territorios se considera legítimo que una

⁶⁰ Entrevista a la coordinadora del área de Inclusión social y Consumo de Sustancias Psicoactivas de la corporación el Faro Diana Lorena Gómez.

⁶¹ Entrevista a coordinador Festival Narrativas Urbanas. Corporación El Faro. Anderson Gonzales Isaza.

⁶² Entrevista a la coordinadora del área de Inclusión social y Consumo de Sustancias Psicoactivas de la corporación el Faro Diana Lorena Gómez.

persona decida consumir spa, siendo allí el lugar desde donde se inscribe el tema de reducción de daño asociados al consumo, sin embargo, el ejercicio práctico de la Corporación ha evidenciado que en la mayoría de ocasiones estos discursos, aunque esperanzadores, encuentran en las dinámicas concretas toda una serie de limitaciones, que redundan tanto en la visión que como sociedad se tiene del consumo como de las acciones que realizamos en contra de la población consumidora de spa sobre todo ilegales.

A través del análisis del archivo de la corporación, lograron advertirse una serie de regularidades en su discurso, en este sentido sus procesos de Mitigación o reducción de daños hacen referencia a: 1) El conjunto de prácticas que tienen como finalidad minimizar las consecuencias negativas de acciones o acontecimientos, 2) Reconocer que el uso más seguro de drogas es posible, 3) Atender las necesidades más urgentes de los consumidores de spa, 4) Comprender que la abstinencia es solo una opción no la única alternativa, 5) Disminuir el estigma y la discriminación. En este sentido, busca por medio de su práctica con población consumidora: 1) Contener el uso de drogas duras, y la consecuente pérdida de la calidad de vida, 2) Estabilizar al consumidor problemático y a las personas sintomáticas y de ser necesario, gestionar la vinculación a servicios de salud y tratamiento 3) Interrumpir el círculo vicioso entre consumo y conductas problemáticas, 4) mejorar la calidad de vida de los consumidores, 5) Prevenir el uso problemático de sustancias entre los consumidores ocasionales, 6) Desarrollar intervenciones en las comunidades locales para modificar representaciones sociales y actitudes, 7) Focalizar la intervención hacia la población objetivo que no se encuentra en un proceso de tratamiento o ayuda tradicionales, 8) Sistematizar y evaluar cambios en los patrones de consumo y conductas de riesgo.⁶³.

Según el grupo de jóvenes voluntarios vinculados a la línea de inclusión social y consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo que se ha venido realizando con consumidores a partir de procesos de mitigación y reducción del daño ha permitido, **conocer** de manera directa que es posible “ minimizar las consecuencias destructivas del consumo, frenar la destrucción (...) ha permitido que como voluntarios nos acerquemos a una realidad desconocida por nosotros hasta hace muy poco, **comprender** que un uso de drogas más seguro es posible, no como un colectivo

⁶³ Archivo Corporación el Faro- Línea de Consumo de Inclusión y Consumo de SPA. Presentaciones de difusión- Centro de Escucha Diverso 2016 y Red de Voluntariado Juvenil 2015.

que avala y alienta el consumo, sino como un grupo de personas que partiendo de la realidad del contexto de la droga se enfoca en las necesidades más urgentes de los consumidores, hemos entendido que existen otras perspectivas distintas al no consumo para enfrentarse a la droga y que las personas tienen libre determinación y que tienen derecho a escoger su forma de vivir y también su forma de consumir, todo esto desde el componente educativo de la reducción, desde el cual se entiende que las personas tienen derecho a tomar decisiones y determinaciones informadas, partiendo del conocimiento de los riesgos a los que se exponen y los mecanismos por medio de los cuales pueden disminuirlos”⁶⁴

Una de las apuestas que se presentan como constantes en los procesos que se han venido desarrollando por parte de la corporación, se orientan al abordaje del estigma y la discriminación, según señala uno de sus miembros activos “Uno de los problemas más complejos desde la perspectiva de la vulneración de derechos de los consumidores, son los procesos de estigma y discriminación que hacen que el conjunto de la sociedad los deje por fuera de las redes de apoyo, que sean expulsados de procesos pedagógicos, de procesos laborales, de la familia etc. (...) como corporación consideramos que es fundamental hacer un trabajo fuerte que permita garantizar la permanencia de las personas en los espacios a los que tienen derecho por ser ciudadanos⁶⁵”

Este ejercicio de intervención comprende que la mitigación asociada al consumo puede ser realizada en los planos físico, psicológico, social, económico y político, así como en diferentes contextos, lo que determina las acciones concretas y las rutas de acceso a derechos y a prácticas de reducción de daño diferenciadas, en este sentido se entiende que su práctica no se encuentra restringida a población vulnerable o a personas en condición de calle, ejemplo de ello se evidencia en ejercicios fuertemente socializados bajo estrategias comunicativas y de difusión como “ Si vas a tomar no manejes entrega las llaves”, que desde una óptica masiva expone un ejercicio de reducción de daño, que presenta menos detractores en la sociedad, probablemente al obedecer a un proceso de mitigación que hace alusión de manera directa a una de las sustancias

⁶⁴ Audios de los encuentros con la Red de Voluntariado Juvenil, en el marco de la presentación del Plan de Agenciamiento Social PEPAS “Encuentros reflexivos en torno al consumo de sustancias psicoactivas”

⁶⁵ Audios de los encuentros con la Red de Voluntariado Juvenil, en el marco de la presentación del Plan de Agenciamiento Social PEPAS “Encuentros reflexivos en torno al consumo de sustancias psicoactivas”

psicoactivas legales más consumida por la población y sobre la cual se ha generado todo un proceso de naturalización.

Capítulo 4:

Robándole Tiempo a la Muerte- Los Paisajes de la Esperanza

Para comprender el orden del discurso de la corporación el faro de la ciudad de Manizales, es necesario realizar un ejercicio reflexivo entorno a varios aspectos que atañen el desarrollo de las acciones que desde el faro se emprenden, analizar el contexto en el que se desarrollan estas acciones, es lo que hace posible que se caractericen sus dinámicas propias; identificar como ellos ven sus apuestas sociales y políticas en función de sus intereses particulares, de inclusión y defensa de los derechos de los jóvenes, es fundamental además, adentrarse en el pensamiento de Foucault como apuesta teórica que permita sustentar el análisis que aquí presentamos.

Los órdenes de discurso de la Corporación el Faro, que se circunscriben a la línea de Sustancias Psicoactivas desde su eje de mitigación y las apuestas sociales que realiza en función de este mismo eje, la reflexión sobre las subjetividades a las cuales hemos llamados los paisajes de la esperanza, los cuales se identifican a través de las acciones que el Faro realiza para involucrar a los jóvenes buscando mostrar sus expresiones e intentando robarle tiempo a la muerte, se convierten en acciones que buscan que los joven sean identificados como sujetos sociales y no como el residuo de la sociedad; este análisis se inscriben en 4 acciones fundamentales así:

1. Documentos de legalización y constitución vs acciones reales de intervención.
2. Procesos de intervención comunitaria (Narrativas Urbanas, Tomas Barriales, Centro de Escucha Comunitaria, Red de Voluntariado Juvenil)
3. Piezas comunicativas.
4. Discurso político interno, vs discurso política de estado.

El orden del discurso desde Foucault plantea 3 escenarios en los cuales se ve involucrado el sujeto que pretende expresarse, en este caso como sujeto la Corporación el Faro de Manizales, estos son:

1. Las sociedades que escuchan el discurso, que finalmente afectan el autor.

2. Principio de restricción: el ritual que deben poseer los individuos que hablan. Definen los textos, los comportamientos, las circunstancias, y todo conjunto de signos que deben acompañar el discurso.
3. Adecuación social del discurso: Atravesada por el sistema de educación como forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que implica⁶⁶

Teniendo en cuenta lo anterior y enfocadas en la línea de Spa, La corporación ha realizado sus apuestas vinculando a población en condición de consumo, pero además vinculando a población no consumidora, esta acción permite que soporte sus apuestas desde una mirada diversa, no solamente desde la mirada de quién está construyendo políticas sin una posibilidad de experiencia, que es un última instancia la que define el procedimiento a seguir, como lo menciona Foucault, “estos discursos además han estado permeado de la mirada de la ley”, la corporación presenta sus apuestas de mitigación, pero no es irrespetuosa de ella, no va en contra de los parámetros sociales establecidos, simplemente no se ciñe por un actitud normalizadora que le es común a una sociedad como la de Manizales.

Desde este punto de vista es importante comprender el hecho de que. En toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad⁶⁷.

La Corporación es cuidadosa en comprender que sus órdenes de discurso deben llevar inmersos los principios que afectan al creador de ese discurso, toda vez que este ejercicio más allá de ser revolucionario, es un ejercicio de puesta en contexto de una realidad muchas veces desdibujada a causa del desconocimiento común de una sociedad que estigmatiza, rotula, señala y discrimina a los jóvenes en situación de consumo.

4-1 Análisis del discurso desde lo documental. (Documentos de legalización y constitución vs acciones reales de intervención)

1. ⁶⁶ (Foucault, 1992)

⁶⁷ Ibid

Lo primero que tendremos que manifestar es que la Corporación y sus integrantes, y después de revisar el trasegar de los documentos que le han dado peso a su ejercicio, nos son estáticos, que han estado permeados a demás por la experiencia, las entidades con quienes han realizado vinculaciones, las apuestas sociales, y la misma política de estado, este ejercicio ha permitido identificar las apuestas que desde su ideología y operación cambiaron, pero además las que se mantienen en el tiempo y se han ido materializando con cada una de acciones desarrolladas.

Los estatutos son el documento rector del funcionamiento de la Corporación, en los cuales se determina su accionar; desde ellos, construidos en el año 2010, año de su constitución, se plantea La Corporación El Faro como una organización que lidera coordina y desarrolla procesos encaminados a generar espacios que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes, estilos de vida saludables en Manizales, Caldas y Colombia, a través de la formación, la investigación y la asesoría técnica dirigida a la sociedad civil, organizaciones de jóvenes e instituciones públicas y privadas.

Su visión para el año 2015: La corporación El Faro estará posicionada en Manizales y Caldas por la calidad en sus procesos de formación, investigación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y el fomento de estilos de vida saludables con enfoques y metodologías innovadoras, en el marco de los principios filosóficos.

Y su objetivo central es: Promover, desarrollar, ejecutar, administrar y evaluar procesos alrededor de la formación en ciudadanía, desarrollo humano, trabajo en equipo, liderazgo, fomento de estilos de vida saludables, prevención y promoción del abuso de sustancias psicoactivas la prevención de la infección por VIH/SIDA, la utilización del tiempo libre, el desarrollo sostenible y medio ambiente, la prevención de la violencia, el fomento de la paz y el emprendimiento desde una perspectiva de género con niños, niñas, jóvenes y adultos en los sectores comunitario, cultural, educativo, artístico y laboral, como elementos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano y de la sociedad en general.

Como se puede analizar en los párrafos anteriores, “estatutos” La Corporación desde sus inicios, tiene dentro de sus políticas una apuesta de participación ciudadana y vinculación de los jóvenes

en esta apuesta, la cual con el tiempo se han ido evaluando y ajustando. Inicialmente las acciones operativas de la Corporación se circunscribían en el ámbito educativo, las apuestas formativas a jóvenes se realizaban con la mirada de la ley de educación y en instituciones educativas avaladas por el sistema, en estas instituciones se realizaban talleres que permitían vincular a los jóvenes con información acerca el desarrollo humano, el trabajo en equipo, el liderazgo, la prevención del abuso de sustancias psicoactivas, el fomento de estilos de vida saludables, la prevención de la infección por VIH/SIDA, Además de las diferentes apuestas de diseño y ejecución de propuestas para la realización de eventos que posibilitaran el intercambio de ideas entre la comunidad, especialmente los jóvenes. (Acciones que, como se observa en el objetivo) en realidad se ejecutaron en la práctica, soportado esto con cada uno de los anexos físicos de la Corporación, los testimonios de sus integrantes y el registro fotográfico que da cuenta del proceso, demostrando de esta manera, que las propuestas realizada y plasmadas en los documentos de constitución fueron operadas realmente en el territorio.

Dentro de este marco, se fue dando un análisis y reconocimiento de las limitaciones en el campo de ese ejercicio, se pretendían realizar actividades con los jóvenes y no se podía utilizar el discurso del faro, este debía estar ajustado a la temática de la entidad. En palabras de Foucault, “Existe, creo, un tercer grupo de procedimientos que permite el control de los discursos. No se trata esta vez de dominar los poderes que conllevan, ni de conjurar los azares de su aparición; se trata de determinar las condiciones de su utilización, de imponer a los individuos que los dicen un cierto número de reglas y no permitir de esta forma el acceso a ellos, a todo el mundo. Enrarecimiento, esta vez, de los sujetos que hablan; nadie entrará en el orden del discurso si no satisface ciertas exigencias o si no está, de entrada, calificado para hacerlo, Más preciso: todas las regiones del discurso no están igualmente abiertas y penetrables; algunas están altamente defendidas (diferenciadas y diferenciantes) mientras que otras aparecen casi abiertas a todos los vientos y se ponen sin restricción previa a disposición de cualquier sujeto que hable.

Situación a la que fue enfrentada la Corporación por sus apuestas formativas diferenciadoras, que se alejaban del discurso propuesto por el sistema educativo, el cual no estaba abierto a ser abordado por cualquier apuesta de difusión, pues es una apuesta formal que solo puede ser abordado en este caso, por quienes hacen parte del sistema y están alineados con el

procedimiento, no queriendo decir con esto, que el sistema educativo presentará errores bajo este tipo de apuestas de transmisión de la formación, pero sí que no estaba abierto a otras opciones que también podían ser funcionales para los jóvenes y en los contextos de Manizales, esta situación se dio más por la forma de la transmisión de la información que proponía el Faro, que por el mismo contenido de lo que se quería expresar.

El Faro inicia entonces algunos procesos críticos frente a esa política de intervención y comprende que además de este análisis hay un discurso aún más fuerte; es el mismo discurso de vida y de experiencia de sus asociados; La experticia que dio el trasegar por esas instituciones les permitió comprender que otras apuestas podían ser mucho más funcionales como la Mitigación en términos de información frente al consumo de spa, iniciando así un proceso de reestructuración de sus propias políticas internas.

Dado lo anterior, se empiezan a cambiar las apuestas a otros escenarios más sociales, este proceso es fortalecido en términos de política a través de la transferencia metodológica de ATS y Energy Control. La corporación entonces cambia el orden de discurso de la Prevención bajo la modalidad de intervención a procesos de Mitigación y empieza a enfocar sus esfuerzos en otros escenarios no académicos, pero igualmente válidos.

Se logra entonces identificar que, pese a las modificaciones en la operación, los aspectos que se mantienen son los procesos de participación y el trabajo directo con población Juvenil; para el año 2016, se inicia el proceso de modificación de estatutos, en los cuales ya no se habla de líneas de intervención sino de áreas de acción y se incluye el Tema de Mitigación como apuesta principal de las intervenciones.

4.2. Procesos de intervención comunitaria.

- a. **Apuesta Estética, Narrativas Urbanas.** “Festival de Grafiti. (Corporación El Faro, el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura del Departamento de Caldas)

El Festival Narrativas Urbanas se realiza desde el año 2014 en la ciudad de Manizales. Esta iniciativa es liderada por la Corporación el Faro y busca contar la ciudad a través de historias y narraciones, es una apuesta por re-significar y dignificar espacios públicos a través de intervenciones simbólicas y estéticas.

La Corporación a través del festival de grafitis, busca una resignificación de los espacios en la ciudad, permitir un cambio en la mirada crítica de la sociedad una visión diferente del mundo en el que vivimos, una ciudad como Manizales con matices tan diferentes en su cultura, una cultura netamente conservadora, pero permeada, por cambios dados por el ambiente educativo y por una juventud que pide cada vez más espacios, cada vez más ser escuchados y cada vez más participar de la escena política, sin acciones de politiquería.

Según la Corporación El Faro “el Festival de Narrativas Urbanas, surge de la necesidad de reconstruir las memorias, recreando el camino que nos enfrenta hoy a una encrucijada de desigualdades, violencias e indiferencias, Reto que requiere innovar, generar alternativas frente a los medios tradicionales para promover otras maneras de reconocimiento de historias no contadas, que son también nuestra identidad compartida”.

Desde esta perspectiva el Festival de Graffiti se convierte en un espacio de expresión para la intervención simbólica del entorno Manizaleño, que posibilita multiplicar los relatos nacidos en la voz y memoria de diversas comunidades mediante narrativas inscritas en la piel de la ciudad.

Los muros se tiñen de color, Festival narrativas urbanas de Manizales, Más de ocho muros serán intervenidos. Abuso sexual, asesinato a líderes sociales y reconciliación a partir del arte son los temas.

Artistas de cuatro ciudades de Colombia y cuatro países,
Expresión. (Periódico La patria 2017)

Manizales Lienzo de narrativas Urbanas, Un artista, un grupo de trabajo y una comunidad en busca de la resignificación de un espacio olvidado por los años. Se lanzan al aire pincelazos de distintos colores y orgánicamente se va creando una historia: la huella dactilar de la comunidad.

(Página www.alternativa.com 2016)

El discurso que la Corporación el Faro, ha utilizado para la realización del festival de narrativas Urbanas, está enmarcado desde el análisis del discurso que Foucault presentaría como: “El intercambio y la comunicación son figuras positivas que juegan en el interior de sistemas complejos de restricción; y, sin duda, no sabrían funcionar independientemente de éstos. La forma más superficial y más visible de estos sistemas de restricción la constituye lo que se puede reagrupar bajo el nombre de ritual⁶⁸ (...).

El Faro busca mostrar a través de los grafitis, las voces acalladas de los que no tienen voz, busca mostrar a la sociedad y a los jóvenes una apuesta de ciudad y de desarrollo, y busca mostrar en el ámbito político, que esta acción se enmarca claramente en un proceso de mitigación, ¿qué mejor manera de robarle tiempo a la muerte?, formas de expresión que logran que los jóvenes se encuadren en estos escenarios y los vean como los paisajes de la esperanza, esperanza que además les da innumerables posibilidades de reconocimiento, la expresión de graffiti vista desde Foucault como ritual, permite dar una voz a quienes los realizan, permite mostrar su identidad, permite hablar de lo que no se puede nombrar, permite a las circunstancias tener cabida en la realidad. (...) el ritual define la cualificación que deben poseer los individuos que hablan (y que, en el juego de un diálogo, de la interrogación, de la recitación, deben ocupar tal posición y formular tal tipo de enunciados); define los gestos, los comportamientos, las circunstancias, y todo el conjunto de signos que deben acompañar el discurso; fija finalmente la eficacia supuesta o impuesta de las palabras, su efecto sobre aquellos a los cuales se dirigen, los límites de su valor coactivo. (foucault 1992)

Los grafitis realizados a través del festival de narrativas urbanas, hablan de aspectos políticos, religiosos, sociales, hablan de una doble moral en una social que como lo hemos dicho antes mutila y estigmatiza la vida de los jóvenes y que no cree en apuestas como la mitigación, pero además hace sus veces de resistencias a las políticas de estado que combate.

⁶⁸ Ibid

Así, los grafitis permiten formar sujetos que desean ser escuchados y se les tome en cuenta en la toma de decisiones institucionales, pues se consideran personas con criterio propio, con un mirar objetivo de los sucesos en su Institución, en la política de su país, en el mundo y en sus propios espacios de convivencia⁶⁹ Así bien el discurso del Faro, es una apuesta de intercambio, social y cultural, que permite a través de este escenario, hacer apuestas de inclusión, los constructores del discurso, están apostando tanto a la experiencia personal como a los análisis de ciudad realizado con anterioridad y que les dan las bases para seguir construyendo. Este no es un discurso ni verdadero ni falso como lo mencionaría Foucault es simplemente un discurso que busca el respeto por la diferencia y la toma en posibilidad de que se permitan apuestas diferentes desde los jóvenes y para los jóvenes.

b) Tomas Barriales. “CINERARIO”

La corporación el Faro inicia sus acciones de tomas barriales, a través de una apuesta de Cine, apuesta denominada, Cinerario cine al parque y sin costo. Es una iniciativa que se realiza en el parque La Gotera de la Universidad de Caldas. Con el fin de generar espacios de socialización alternativos para los jóvenes que habitan este parque, pero además como resultado de las experiencias vivida en las acciones realizadas en los establecimientos educativos, y de los análisis de ciudad realizados, con esta apuesta, se buscó establecer otros escenarios para que los jóvenes tuvieran la posibilidad de manejar el tiempo libre.

El parque La Gotera de la Universidad de Caldas, era un lugar donde confluían los jóvenes de Manizales para consumir sustancias Psicoactivas, La estrategia se convirtió entonces en una posibilidad de vinculación familiar, una práctica con un componente cultural, la idea de cinerario, no era una idea de anulación de consumo, era una idea de mitigación del consumo, toda vez que durante estos escenarios de cine, los jóvenes compartían con sus familias y no estaban consumiendo, los jóvenes hacían otras cosas y las familias compartían con ellos, generando así posibilidades de protección.

⁶⁹ (Valencia & Moreno, 2013), (tomado de Blandón Henao, G.; Zapata Herrera, O.A. & Orrego Noreña, J.F. (2016). El grafiti: formas de comunicación emergentes en la escuela. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 12(2), 35-56.)

En estos escenarios de tomas barriales, también se pusieron en contexto otras formas de expresión y se identificaron otras apuestas posibles para llegar con esta idea de mitigación, se hicieron puestas en escena con estrategias comunicativas fuertes, que incluso generaron rechazo por el sistema educativo y la sociedad pero que dibujaron claramente la realidad a la que se podían ver enfrentados los jóvenes. Desde Foucault se plantea un cuestionamiento emergente sobre la importancia de este tipo de discurso, que se establece básicamente en conjurar la pregunta de ¿qué hay de peligroso en el hecho de que las gentes hablen y de que sus discursos proliferen indefinidamente? ¿En dónde está por tanto el peligro?⁷⁰, el peligro está en la forma de expresión, y en el impacto que estas formas de expresión general en los diferentes sectores sociales; dentro de estos discursos se presentaron las apuestas preventivas para evitar la transmisión por VIH, Escenarios con estrategias de performance que mostraban el cuerpo al desnudo y los resultados de la ausencia de prevención.

La corporación ha continuado adelantando este tipo de apuestas, han realizados tomas de parque para reclamar por la muerte de mujeres transexuales, se han realizado apuestas de NI UNO MÁS, como ejercicio simbólico que busca presentarle a ciudad que el tema de drogas también ha conseguido que se generen procesos de muerte. Estos hechos no han estado anclados a fechas específicas, son eventos que se plantean para configurar narrativas de ciudad;

c) Centro de Escucha Comunitario.

El centro de escucha Comunitario “Diverso” es una estrategia de la corporación el faro, que busca ser la opción de respuestas que complementan las acciones institucionales (públicas y privadas) para enfrentar situaciones que perturban y afectan la calidad de vida de las personas que hacen parte de comunidades locales” Ofrecer una estrategia comunitaria (Centro de Escucha) para la población transexual y mujeres en situación de prostitución del barrio Galería de la ciudad de Manizales, y por medio de esta, reducir la incidencia del abuso de sustancias psicoactivas y consecuencias asociadas al consumo, reducir la desigualdad social y cultural de la población sujeto y reducir la estigmatización por parte de la comunidad en general, pero además ofrecer asesoría y apoyo, escucha, mediación, organización y capacitación, permitiría establecer

⁷⁰ (Foucault 1992, p. 5)

una red de recursos comunitarios en donde la población considerada haga parte activa del cambio.⁷¹

El centro de escucha, es un programa que ha sido adelantado desde el año 2015 en el cual se realizaban visitas en casa y acompañamiento en temas de mitigación a la población que lo requería y que hacía parte de las diferentes líneas del Faro, para el año 2016, se entrega una propuesta al Ministerio de Justicia que consiste en lograr que esa apuesta itinerante, tuviera una sede física que les permitiera lograr un mayor nivel de atención y de rigurosidad en temas de mitigación. En el año 2016 se inaugura el centro de escucha Diverso, constituyéndose así, el centro de escucha como el discurso del hacer, al poner en práctica el saber, toda vez que un concepto no puede verse separado del otro, sin embargo, para los integrantes de la corporación, el centro de escucha debe trascender los muros físicos y debe aún sin este espacio, seguir siendo una posibilidad clara, como apuesta de Mitigación.

d) Red de Voluntariado Juvenil.

“Cuando se habla de voluntariado no se hace referencia a un conjunto social homogéneo, identificable y medible fácilmente, sino por el contrario a un conglomerado no fácilmente clasificable de situaciones en las que los seres humanos demuestran de distintas maneras su solidaridad, su conciencia y su responsabilidad política y social⁷².”

El voluntariado como expresión de participación ciudadana surgió institucionalmente en el territorio colombiano en 1963,⁷³ pero obtuvo su mayor protagonismo solo a partir de los años noventa.

En la actualidad el Voluntariado interviene en diversos campos como: educación, deporte, medio ambiente, trabajo comunitario, salud, etc.

⁷¹ Archivo documental Corporación el Faro.

⁷²Escobar Plá Ana María. La política de voluntariado en Colombia. Bogotá. 2005, Tomado de: <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis41.pdf>

⁷³El voluntariado en Colombia surgió institucionalmente en el marco de los programas de Alianza para el progreso con la creación de la Agencia Coordinadora del Voluntariado en Bogotá y Cundinamarca ACOVOL en 1963. (Ibíd. página 48)

Desde sus inicios ha sido una poderosa herramienta que permite vincular a diversidad de personas que, desde sus capacidades, saberes, sueños y expectativas, se han interesado por apostarle a la transformación social.

Para la Corporación El Faro el fundamento de la acción voluntaria debe encontrarse al margen de ideologías, tanto políticas como religiosas, así como de un interés por el lucro directo en términos económicos. En este sentido, sus objetivos se orientan al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos o poblaciones con los que se realizan procesos de intervención.

Objetivos voluntariado juvenil corporación El Faro

- Fomentar la acción voluntaria y la solidaridad juvenil como una herramienta para mejorar las condiciones de vida de los grupos poblacionales en los que interviene la corporación.
- Empoderar a los jóvenes voluntarios en temáticas relevantes en la sociedad actual, como es el caso del consumo de sustancias psicoactivas e infección por VIH/SIDA.
- Desarrollar acciones de intervención en prevención, mitigación y reducción en el consumo de SPA, prevención y manejo de la infección por VIH/SIDA, participación juvenil en escenarios escolares y demás proyectos de la corporación El Faro.
- Contribuir en el mejoramiento del perfil del joven voluntario que permita a futuro consolidar su proyección personal y profesional a partir de la experiencia obtenida.

Si bien desde su fundación la Corporación El Faro en su línea de voluntariado, orientó su labor a población juvenil inserta en procesos académicos (escolares, universitarios y jóvenes profesionales). Actualmente, y teniendo como lineamiento base, los procesos de **INCLUSION SOCIAL**, ha superado el perfil del joven voluntario, vinculando población general interesada en participar de forma activa en procesos de formación, capacitación e intervención social, bajo la coordinación constante de la Corporación.

Actualmente cuenta con la fortuna de estar conformado por un equipo diverso: líderes comunitarios, escolares, universitarios, profesionales, población desescolarizada etc. de todas las edades que se construyen y fortalecen en la práctica.

4.3. Piezas comunicativas.

Las piezas comunicativas diseñadas por los integrantes de la corporación el faro para señalar cada una de sus apuestas, son sin más uno de los órdenes de discurso más claramente expresados, son precisamente ese discurso en el que pueden poner de manifiesto su expresión, su sentir, su saber, su experiencia, y su necesidad de llegar a más población con información tendiente a formar a los sujetos en temas de prevención y Mitigación, abarcando las distintas líneas y dejando una huella en la comunidad.

Son además una forma de darse a conocer, de abrir sus horizontes como corporación, de invitar a más jóvenes a hacer parte de procesos como el voluntariado, y de mostrar a una sociedad conservadora, que problemas como la droga y el VIH, están presentes en cada lugar y que la apuesta no es darle la espalda a la información.

En palabras de Foucault y teniendo en cuenta el especial cuidado que se pone en el diseño de las piezas comunicativas (...), todo discurso debe considerar los tres aspectos básicos de las prohibiciones 1. Tabú del objeto, 2. ritual de la circunstancia, 3. derecho exclusivo o privilegiado del sujeto que habla; Las piezas comunicativas por tanto, se configuran en este escenario como la expresión artística y escrita, por medio de la cual se ha logrado nombrar lo innombrable, esa apuesta que le ha dado peso al concepto de la Mitigación, y que les ha permitido hablar de lo que desde las políticas sociales de la ciudad se considera como prohibido, la corporación sin embargo, manifiesta tener especial cuidado al producir estas piezas, toda vez que su circulación, permita a quién las reciba, comprender que se le apuesta al panorama de la mitigación porque no se cuanta con la suficiente capacidad de respuesta para atender a un tema de superación; de esta manera es mejor y completamente funcional reducir el daño que no hacer nada por intentarlo.

4. Discurso político interno, vs discurso política de estado.

La política Nacional de consumo de sustancias psicoactivas, presenta claramente sus 4 ejes operativos, como ya lo hemos mencionado en este documento, esos ejes son Prevención,

Mitigación, Superación y Capacidad de Respuesta, este solo hecho tendría que ser la apuesta por medio de la cual la Corporación el Faro estuviera en la misma línea con sus planteamientos pero que además se vinculara y la defendiera en su sentido más estricto, sin embargo, y basado en la experiencias, los análisis realizados, las solicitudes al sistema, y las investigaciones presentadas, mencionadas también en este documento, dos de esos ejes solo son nombrados, MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA, convirtiendo la política en sí, en un asunto de discurso perverso, pues para estos dos ejes no se cuenta, ni con programas claramente establecidos, ni con presupuesto designado para atención, y menos con centros de atención habilitados que permitan el tránsito de los consumidores a procesos de superación.

Los centros de atención se encuentran incluidos en el marco del sistema de salud situación, por la cual no sorprende que la capacidad instala se encuentre colapsada en su ocupación media, dadas las capacidades intrínsecas del sistema de salud y que a la fecha le son comunes a todos los usuarios que pretenden o requieren hacer uso de ellas.

La política que de alguna manera repele la corporación el faro, es aquella política en la que sus discursos por más que hagan parte de la legalidad, y estén claramente identificados en el sistema, en este caso en la PNRCSPA; no hagan parte de lo que (Foucault 1992) llamaría el discurso verdadero por el cual se tenía respeto y terror, aquél al que era necesario someterse porque reinaba, era el discurso pronunciado por quien tenía el derecho y según el ritual requerido; era el discurso que decidía la justicia y atribuía a cada uno su parte; era el discurso que, profetizando el porvenir, no solo anunciaba lo que iba a pasar, sino que contribuía a su realización, arrastraba consigo la adhesión de los hombres y se engarzaba así con el destino⁷⁴.

Este es precisamente el discurso que la corporación el faro, no quiere asumir, el discurso normalizador, construido bajo una mirada diferente a la verdad, que para el Faro está en la calle, está en la esquina, está en la mitigación, está en la participación del Otro como Otro, ese otro en el que me veo, pero nunca lograre ser⁷⁵, y no como ese simple ser que no merece ser nombrado.

⁷⁴ (Foucault 1992, p. 5)

⁷⁵ Levinas, 2012

Podemos decir entonces que el análisis del discurso de la Corporación el Faro se inserta en un discurso que trasciende los escenarios institucionales y permite que se de apertura a nuevos espacios, su apuesta esta circunscrita a los territorios vivos, que rompen las barreras de lo social y lo político y que defienden su propia lucha política.

Su discurso ha sido construido con base, tanto en experiencia, la observación y la atestiguación de sus integrantes, como de los recorridos por las diferentes escenarios sociales y políticos, discurso que se inserta en su ideología, pero que no le hace ajeno a una realidad política en la que también debe integrarse, el faro no puede estar de espaldas a las políticas de estado, pues de estas también se ha recibido apoyo no tanto desde el orden local, mejor desde el orden nacional a través del Ministerio de Justicia, sin embargo, los mayores aportes se han recibido de los organismos de cooperación internacional y otras organizaciones de base comunitaria que han aportado el recurso para que a través de sus propias iniciativas el Faro cumpla con sus acciones de inclusión, por este motivo el Faro hace una apuesta por resistirse a la funcionalidad de la PNRCSPA que ve solo en los ejes de prevención y superación la apuesta.

El Faro continuará con su búsqueda y en una constante construcción de nuevos territorios, de esos Paisajes de la Esperanza donde los jóvenes en situación de consumo y los que no están, podrán seguir haciendo parte del sistema. Por ahora y entre tanto, la Política no le apueste al discurso de la verdad en el cumplimiento de las condiciones para cada uno de los ejes operativos, el Faro seguirá apostando por la Mitigación desde sus propios escenarios y para la población menos favorecida.

No hay drogas mejores y peores, sino maneras juiciosas y maneras insensatas de consumirlas
Escohotado, 1998, p. 222

CONCLUSIONES

- Desde el orden de discurso de la corporación el Faro, el consumo de sustancias psicoactivas no es un fenómeno que empiece o termine en un contexto social determinado, bajo rótulos estigmatizadores que se reafirman en los medios de afrontamiento diseñados a nivel estatal, es un tema que la sociedad debe enfrentar poniendo de presente a qué tipo de política le apunta, en este sentido, a partir de la selección en serie temporal, una de las constantes presentes en las diferentes estrategias de intervención se inscribe en la superación de prejuicios y procesos de estigmatización y olvido como mecanismos de transformación del orden, partiendo de apuestas que han tenido como elemento base el reconocimiento que una mejor aproximación al fenómeno del consumo de sustancias psicoactiva es posible y debe enfocarse en el ser humano fortaleciendo a las comunidades.
- La producción de piezas comunicativas y demás estrategias de información, como elementos constitutivos del orden de discurso de la corporación, evidenciaron la importancia que las organizaciones de base comunitaria, organizaciones y colectivos que abordan la temática tienen a la hora de generar con mayor vehemencia programas informativos que den cuenta de los diferentes procesos que se están haciendo a nivel local, nacional e internacional, pues ello, permite la interlocución desde la riqueza de los conocimientos que desde las buenas prácticas se han construido, pero al mismo tiempo, da la posibilidad de corregir y redireccionar desde las lecciones aprendidas, en donde en algunas ocasiones se terminan siendo funcionales ante un discurso que desea revertirse.
- Los integrantes de la corporación el Faro, han ido construyendo su identidad con características propias del mundo juvenil, han buscado generar transformaciones políticas a través de la cultura, la música, la danza y el arte, acciones que hacen parte de las dinámicas sociales en las cuales han estado inmersos, se han interrogado por el mundo de las drogas, desde sus maneras de pensar y de actuar, pero también, desde sus experiencias como aportes más valiosos para la construcción de sus subjetividades y de sus realidades, han buscado a través de sus puestas en escena, hacer parte de procesos

políticos locales, pese a su desacuerdo con el abordaje que estas políticas le dan a los temas juveniles y de drogas, y aunque no inmersos en la esfera política han hecho parte activa de procesos formativos y de capacitación ofertados desde estas instancias, en este sentido, sus luchas como corporación se orientan a construir una apuesta de cambio social que permita llevar a la práctica las acciones de inclusión y defensa de los derechos de la población consumidora de spa, ante la paquidermia estatal para llevar a la práctica la teoría.

- Desde el análisis de las prácticas discursivas en torno a la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas las apuestas de resistencia de la corporación se constituyen en mecanismos sociales utilizados por los jóvenes para garantizar su permanencia en el territorio, pero además para mostrar que pese a todo siguen allí, que siguen siendo funcionales para una sociedad que los relega por hacer parte del mundo del consumo, pero que además les coarta toda posibilidad de Mitigación como opción real, y completamente válida para reducir riesgos y daños, en este sentido su acción concreta busca contrarrestar la satanización que se da a los jóvenes consumidores de spa.
- Desde el orden de discursos de la corporación se indaga por el consumo de las sustancias psicoactivas en términos del ¿para qué? y el ¿cómo? del uso de drogas más allá del porqué de la situación, este hecho ha permitido que como corporación se realice acciones concretas sobre dinámicas controlables, “cuando se pregunta por el “para qué” se responde a una relación causal controlada por el actor; es una reacción social, una respuesta consciente, en fin, una manera de resolver un problema o una situación adversa que tiene significado tanto para el sujeto como para su entorno. (Fuentealba, 1994).
- Si bien las prácticas discursivas de la corporación se insertan en la lógica operativa propuesta desde la Política Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas desde sus ejes propuestos, sus integrantes realizan acciones concretas convencidos de la importancia de contar otra historia del consumo de spa y de las drogas a nivel general, que escape a los entramados estadísticos por medio de los cuales se ubican de forma tajante tanto a los “consumidores” como a los mecanismos de abordaje, en este sentido,

la forma como se ha conocido el consumo de sustancias psicoactivas , impide que la sociedad visiona otras realidades, generando profecías autocumplidas donde el inicio y el fin del consumo pareciera ser igual para todos, aumentando el temor y con ello, la consecución de respuestas incoherentes a las diversas situaciones de los individuos, hecho que en la mayoría de los casos exagera las posibles problemáticas asociadas al consumo de spa, partiendo de lo anterior, el orden de discurso de la corporación se fundamenta a través diálogo de saberes, de la experiencia directa con las comunidades, ofreciendo un valor superior a las narrativas o como ellos lo llaman a “las historias de la realidad”, que les permiten generar estrategias de comunicación e intervención surgidas directamente del contexto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Archivo bibliográfico de la corporación el Faro de la ciudad de Manizales.

Escenarios para el problema de las drogas en las Américas, 2013 - 2025, Organización de los estados americanos.

Diagnóstico Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud; Municipio de Manizales.

Lineamientos para una política pública frente al consumo de Drogas, comisión asesora para la política de drogas en Colombia, 2013.

Prevención del uso y abuso de drogas, Conceptos Básicos, Alejandra Rodríguez Chacón.

Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas y su impacto, Comisión nacional de reducción de la demanda de drogas, 2007.

Sistema único de indicadores sobre consumo de sustancias psicoactivas, Dirección territorial de Salud de Caldas, 2014

Serie: materiales para la reflexión sobre políticas públicas en materia de adicciones, Estándares internacionales de la prevención del uso de Drogas, marzo de 2013, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Informe Mundial sobre las Drogas, Resumen ejecutivo, Oficina de las naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016.

Foucault Michael, El orden del Discurso, Traducción de Alberto González Troyano Tusquets Editores, Buenos Aires, 1992

Foucault Michael, La Arqueología del Saber, traducción de Aurelio Garzón. 1970

Foucault Michael, Vigilar y castigar: Nacimiento de la Prisión. -1ª, ed.-Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002. 314 p.; Traducción de: Aurelio Garzón del Camino

Theo Vandijk, El Análisis Crítico del discurso, 1999.

Achille Mbembe, Necropolítica, 2006

Juan Manuel Valenzuela, Juvenicidio, Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España. 2015.

Roberto Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación, 6ta edición,

Prácticas discursivas. El abordaje del discurso en el Pensamiento de Michel Foucault, Sebastián Botticelli, Universidad de Buenos Aires

Álvarez Ossa, María Elisa. (2013). "Las organizaciones juveniles, un camino para la construcción de cultura política democrática en el municipio de Guacarí, Colombia". Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. No. 2, Vol. 9, pp. 58-79. Manizales: Universidad de Caldas.

Colectivos juveniles como formas participativas de construcción de ciudadanía activa
Rafael Arturo Pabón Correa, Universidad Autónoma del Caribe. 2013.

La violencia, llamada limpieza social. Carlos Rojas, 1994.

Tesis, Jóvenes en resistencia Historias de vida y experiencias de lugar, programa de investigación - UMZ 18 maestría en educación y desarrollo humano centro de estudios avanzados en niñez y juventud

Tesis, estéticas de resistencia en medio de los paisajes de la guerra, Carlos Alberto Ossa Ossa, Lina María Osorio Vallejo, umz-17, Maestría En Educación y Desarrollo Humano Centro de Estudios Avanzados En Niñez y Juventud.

Tesis, Paisajes de re-existencia y resistencia en la escuela: una apuesta desde las pedagogías decoloniales. Cristian Darío Álzate Ocampo, Maestría en Educación y Desarrollo Humano, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, 2015.

Tesis Doctoral, Los Jóvenes Y El Uso De Drogas En La España De Los Años 90, Domingo COMAS ARNAU, Licenciado en ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid.

Tesis, La pobreza en Chile y su superación, como problema de estado: un análisis de los discursos presidenciales de la concertación. Rayen Amanda Rovira Ruben, 2014.

Tesis, Estado de derecho, seguridad y marginalidad: representaciones en prensa sobre el fenómeno de la limpieza social en Colombia, 1988-1996, María Catalina Rocha Buitrago, Universidad Javeriana. Maestría en Historia.

Bauman, Zygmunt. *Vidas desperdiciadas, la modernidad y sus parias*, Paidós, Estado y sociedad, Barcelona, 2006

LISTADO DE SIGLAS:

- PNRCSA: Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psico Activas.
- SPA: Sustancia Psico Activa
- N.N.A: Niños, Niñas y Adolescentes
- LGTBI: son las siglas que designan colectivamente a lesbianas, los gays, los bisexuales y las personas transgénero e intersexuales
- ATS: Colectivo Acción Técnica Social.
- UNODC: United Nations Office On drugs And Crime. (Oficina de las naciones unidas contra la droga y el delito)
- CAD: Centro de Atención de la Drogadicción.
- SUISPA: Sistema Único de Indicadores sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia.